

TRABAJO DE GRADO (TESIS)

Presentado como requisito parcial para optar por el título de: Psicólogo

**EJERCICIOS DEL PODER POLÍTICO ASOCIADOS A LA DEGRADACIÓN DE LA
CONDICIÓN PSICOLÓGICA HUMANA**

Miranda Martínez, Eliana & Murillo Villa, Natalia

**Director
Fernando Díaz Colorado**



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
PREGRADO
Bogotá, D.C
Mayo, 2016**

Tabla de Contenido

1.0	<u>Justificación</u>	1
2.0	<u>Enfoque</u>	3
3.0	<u>Objetivos</u>	5
3.1	<u>Objetivo General</u>	5
3.2	<u>Objetivos Específicos</u>	5
4.0	<u>Marco Teórico</u>	6
4.1	<u>Introducción al enfoque del concepto de poder</u>	6
4.2	<u>Sobre la dignidad</u>	15
4.3	<u>Perspectiva frente a la degradación de la condición psicológica humana</u>	22
5.0	<u>Marco Metodológico</u>	30
6.0	<u>Resultados</u>	38
7.0	<u>Discusión</u>	48
8.0	<u>Conclusiones</u>	51
9.0	<u>Bibliografía</u>	55
10.0	<u>Anexos</u>	57

Ejercicios del poder político asociados a la degradación de la condición psicológica humana

Justificación

El ser humano durante toda su vida se ha visto atravesado por dinámicas de poder que lo determinan dentro de un contexto, las cuales posibilitan o imposibilitan el actuar de este en todas las diferentes esferas de la dimensión humana. Cuando estas dinámicas de poder se dirigen hacia el manejo político de la sociedad, el ser humano adquiere el carácter de persona, la cual está atravesada por discursos, normas, leyes, códigos éticos y morales que moldean la conducta cotidiana. Así, es como resulta de gran interés la exploración del ejercicio discursivo del poder que sujeta, codifica, moldea y degrada no sólo de manera física, sino de forma psicológica a un sujeto. Este último, está sujetado a su contexto, a su forma de ver la vida en el entramado psicológico que le supone una determinada existencia enmarcada por las llamadas “relaciones de poder”, el poder en este caso es psicológico impuesto desde el carácter político de la sociedad.

Teniendo en cuenta el análisis de conflictos políticos, este planteamiento investigativo encuentra relevancia en la medida que ayuda a dilucidar perspectivas o posiciones enraizadas en las diferentes partes del debate que supone la discusión. Logrando un análisis de posibles factores influyentes en determinadas decisiones políticas y socioculturales.

Para un panorama nacional de inestabilidad social, brinda elementos de estudio de la filosofía del poder, su naturaleza y las implicaciones para los actores, usuarios o víctimas de este y del conflicto. De esta manera encuentra una conveniencia social, pues sitúa el conocimiento teórico desde hechos reales y fundamentados que se determinan por ciertas lógicas de poder político en común, que al ser analizadas encuentran patrones que se asocian al conflicto y su naturaleza.

Es así como a partir de un análisis de discurso, se pretende dar cuenta de las narrativas de poder que permean al ser humano y hace que degrade su función, su condición humana a partir de dinámicas que lo deslegitiman; como las que se aprecian por medio de los conflictos políticos. Con el fin de dar cuenta de aquellas repercusiones en el ser humano, y como algunas de estas son necesarias dentro de la función social, y como otras inducen a la destrucción de dicha sociedad y del ser mismo.

Desde una investigación pura y fundamental, entendiendo por éstas el aumento de las teorías y análisis de casos referentes al tema, centradas en la muestra de situaciones problemáticas, y análisis de casos que nos permita desarrollar la problemática y plantear nuevas discusiones. De esta manera, el respectivo análisis establece posibles líneas de abordaje teórico de conflictos político-social, lo cual es relevante para el panorama nacional actual.

Por otro lado, esta investigación contribuiría a futuros estudios referentes al impacto que tiene los ejercicios de poder dentro del marco contextual de conflicto político colombiano, que contribuyen a que se den comportamientos que degradan la condición humana y noción del ser.

Permitiría identificar las repercusiones de las relaciones poder, y como se da este ejercicio en el surgimiento de la corrupción de la humanidad, a través de una perspectiva pluriparadigmática, que abarca el campo jurídico, psicológico, filosófico, y sociológico, con el fin de sustentar de forma diversa el presente fenómeno que encierra la psique humana y su entorno.

De esta manera, el presente trabajo de investigación pretende realizar en un primer momento un bagaje teórico referente al poder político, su origen, su base filosófica, el “porqué” de su existencia, y terminar por enmarcar conceptualmente las bases teóricas y las implicaciones de las relaciones de poder. Seguido por una exploración sobre la condición psicológica humana, referida hacia lo que se entiende por garantía de derechos en términos de dignidad, abarcando el término de bienestar psicológico, cuando se presenta una transgresión a la condición psicológica humana, y cuáles son esas formas por las cuales se puede ver violentada.

Enfoque

Martín Baró expone su teoría desde el carácter político como punto de partida, en donde se concibe un comportamiento determinado por el carácter del actor que lo realiza. Así, serían políticos aquellos comportamientos realizados por quienes ocupan cargos gubernamentales o desempeñan funciones en el aparato estatal. Esta visión tendería a coincidir con la de aquellos que identifican la política con el Estado. Y, ciertamente, los comportamientos más diversos pueden adquirir un carácter político por el hecho de ser realizados por las personas que ocupan un cargo en el aparato estatal o en algún organismo paraestatal o interestatal. (Baró, 1984)

Una segunda consideración es que el carácter político dependa del tipo mismo de comportamiento realizado. En otras palabras, políticos serían ciertos actos específicos, independientemente de quién los llevará a cabo. Sin embargo, no pareciera que todos estos actos y procesos deban ser calificados como políticos. Pero si lo que se pretende afirmar al identificar política con poder es que político es aquel acto que ejercita un poder político, lo único que se está haciendo es remitir la identificación del carácter político (Baró, 1984)

Una tercera posibilidad consiste en situar la especificidad política de un comportamiento en su relación de sentido con las fuerzas y el orden existente en una determinada formación social. En la medida en que una actividad promueva los intereses de un determinado grupo social y que afecte o influya en el equilibrio de fuerzas sociales y en el orden social tal como se encuentran en un determinado momento, esa actividad tiene un carácter político. Para este enfoque, una actividad será tanto o más política cuanto más condicionen el orden establecido o los procesos que se dan entre las fuerzas sociales existentes. (Baró, 1984)

Teniendo en cuenta esto, se puede definir a partir de Martín Baró, la psicología política como el estudio de los procesos psíquicos mediante los cuales las personas y grupos conforman, luchan y ejercen el poder necesario, para satisfacer determinados intereses sociales en una formación social. Esta definición contiene tres elementos esenciales: 1) los intereses sociales de una formación social; 2) su mediación en procesos psíquicos, y 3) la conformación, lucha y ejercicio comportamental del poder. (Baró, 1984)

La definición que concibe Baró respecto a la psicología política constituye una aplicación de la definición de psicología social al ámbito específico del comportamiento

político. Si la psicología social debe enfocarse al análisis de lo ideológico en relación a lo que hay en el comportamiento humano, entendiendo por ello todos aquellos elementos que remiten a factores sociales históricos (Baró, 1983) la psicología política tendrá que examinar lo que de ideológico haya en el comportamiento político. (Baró, 1984)

Objetivos

Objetivo General

Indagar y comprender ejercicios de poder político asociados a la degradación de la condición psicológica humana.

Objetivos Específicos

Indagar conceptualizaciones sobre el poder político.

Establecer categorías de análisis común que enmarquen los conceptos explorados.

Realizar un análisis discursivo de casos en los cuales las relaciones de poder conduzcan la degradación de la conducta humana.

Marco Teórico

Introducción al enfoque del concepto de poder

Para abordar de una manera más apropiada la conceptualización de poder político que se delimita a partir del poder legal y el poder abusivo, se tiene como referente el enfoque de la Filosofía política. De esta forma, se enmarca el concepto que nos permitirá apropiarnos del poder político direccionado a comprender su relación con la degradación de la condición psicológica humana. Por consiguiente, resulta relevante partir desde una línea histórica de teóricos y filósofos que darán cuenta de los fundamentos que hacen referencia al poder político constituido como legal y como este se puede llegar a corromper a partir de un poder abusivo, que se impone como violento y es ejercido frente a la sociedad.

Al hablar desde la teoría del poder en Habermas, se establece que va de la mano con la genealogía del concepto de lo político en su línea de indagación. Teniendo en cuenta lo anterior, Habermas parte de la teoría de sistemas donde la sociedad se constituye como una: “red de subsistemas autónomos, cada uno encapsulado en referencia al otro, volviéndose cada vez más autorreferentes. En este sentido la sociedad adquiere un carácter autopoietico, auto orientado, donde se pierde la preeminencia de una comprensión jerárquica de la sociedad centrada en el Estado, cada disciplina tiene sus propios códigos y su propia semántica, por lo que los sistemas pierden capacidad de comunicación.” (Habermas, 1998) De esta forma, es donde Habermas localiza el problema del concepto de lo político, pues argumenta que es el sistema que debe lograr la articulación de los subsistemas autistas para una sinergia entre los mismos. (Habermas, 1998)

A su vez se aborda el concepto del poder en Thomas Hobbes (1651) el cual es relevante ahondar en la conceptualización de su teoría para la comprensión del fenómeno.

Según Hobbes, se parte del hecho de que la naturaleza concibe a los hombres tan semejantes en las facultades del cuerpo y del espíritu que, si un hombre es más fuerte de cuerpo o más sagaz de entendimiento que otro, cuando este se considera en conjunto, no es notable dicha diferencia. De manera que se adquieren beneficios colectivos al considerarse todos en una totalidad. (Cisneros, s.f)

Por otro lado, se alude a la inclinación general de la humanidad en un perpetuo e incesante afán de poder que cesa solamente con la muerte. El constante devenir de las distintas formas de poder, inclina a la lucha, la enemistad y a la guerra. Por ello en la naturaleza del

hombre se encuentran tres causas principales de Discordia o conflicto: la competencia, la desconfianza y la gloria. De esta manera la competencia impulsa a los hombres a atacarse para lograr un beneficio que el otro no, la desconfianza para lograr la seguridad y la gloria para ganar reputación. Con todo esto, mientras el hombre viva sin un poder común que los atemorice a todos, un poder supremo que impere y regule el accionar, se encontrarán en la condición o estado de guerra entre ellos mismos. (Cisneros, s.f)

Es así por lo que Hobbes hace referencia a la necesidad de que se establezcan pactos o contratos, con el propósito de generar justicia, esto quiere decir que existe una voluntad constante de dar a cada uno lo suyo. Todos los hombres tienen derecho a los mismos beneficios y por tanto son iguales ante el Estado. Esta necesidad de pacto lleva a los individuos a convenir un contrato, que implica que renuncien a todos sus derechos que poseían en su estado de naturaleza para otorgárselo a un soberano que a cambio les garantizará el orden y la seguridad. Con el contrato se renuncia a la libertad natural, sin embargo, se determina y limita el rol del individuo en pro de no dañar a otro sujeto, es así por lo que se puede aludir a la expresión: “mi libertad termina cuando transgredo la libertad del otro”. (Cisneros, s.f)

En otras palabras, a modo de síntesis el concepto de poder se fundamenta como una fuerza que permite al hombre articular intereses integrados y comunes que se formalizan en un contrato social. En función de esto, los miembros de una sociedad utilizan al poder como forma de existencia del Estado y de las organizaciones, este mismo que aglutina la fuerza o poder individual, de los que se han apegado a ese contrato para conformar una gran fuerza o poder supremo que permita velar por la paz en la sociedad, dándole al Estado el nombre simbólico del “Leviatán”. (Cisneros, s.f)

Por otro lado, al ubicar el concepto de poder a través de Rosseau, este parte que por naturaleza el hombre, que no ha sido alcanzado por la civilización, es bueno y sociable, defendiendo la sociabilidad y voluntad general, que es la que tiene que decidir la actuación. Esto se argumenta dentro de la siguiente cita "del concurso y de la combinación que nuestro espíritu puede hacer de estos dos principios (luces y libertad), sin que sea necesario incluir el de la sociabilidad, me parece que se deducen todas las reglas del derecho natural; reglas que la razón está forzada luego re-establecer sobre otros fundamentos cuando, a través de desarrollos progresivos, llega hasta recubrir la naturaleza". Es por esto que resulta relevante entender el

contrato social, para resolver como se evidencia y dimensiona el poder dentro de una sociedad.

Para Rousseau el contrato es un órgano del pueblo, por lo que no tiene un poder independiente a él. El acto imaginario que da origen a una sociedad no es semejante a un contrato, ya que los derechos y libertades de los individuos carecen en absoluto de existencia excepto en la medida en que los hombres son ya miembros de un grupo. Rousseau se basa en el hecho de que una comunidad de ciudadanos es única, de tal forma que es una asociación, no un agregado, con una personalidad moral y colectiva. De esta forma es preciso encontrar una forma de asociación que brinde protección a las personas y a los bienes de cada asociado, y por la cual, uniéndose cada uno a todos, no obedezca más que a sí mismo y quede tan libre como antes. (Lavaud, 2014)

Para el autor, la sociedad deviene debido a la necesidad de proteger la propiedad. Pero también porque al convertirse en miembros de la sociedad, los hombres ganan individualmente más de lo que ganarían permaneciendo aislados. En este caso, la sociedad sustituye al instinto por la justicia y da a las acciones de los hombres la moralidad de que antes carecían. Precisa "en lugar de volver nuestras fuerzas contra nosotros mismos, unámoslas en un poder supremo que nos gobierne según sabias leyes, que proteja y defienda a todos los miembros de la asociación, rechace los enemigos comunes y nos mantenga en eterna concordia" (Rousseau, 1989).

La voluntad general representa un hecho único respecto a una comunidad. Esto es que la comunidad tiene un bien colectivo que no es lo mismo que los intereses privados de sus miembros. En cierto sentido, vive su propia vida, realiza su propio destino y sufre su propia suerte. Para Rousseau que el estado o la ciudad es una persona moral cuya vida consiste en la unión de sus miembros. Es en la comunidad donde los hombres obtienen la libertad civil, que es un derecho moral y no meramente la libertad natural. Así como la naturaleza da a cada hombre un poder absoluto sobre todos sus miembros, el pacto social da al cuerpo político un poder absoluto sobre todos los suyos. Señala Rousseau que cuando cada individuo enajena su poder, sus bienes y su libertad por el pacto social hay que convenir también que sólo el soberano es juez en cuanto al uso que da la comunidad, pero el soberano, por su parte, no puede imponer a los súbditos ninguna cadena inútil para la comunidad. (Lavaud, 2014)

Teniendo en cuenta los anteriores autores, es relevante desarrollar la teoría de Marx referente a las estructuras de poder; la cual se enmarca en tres ideas a) que el poder político se hace necesario en la sociedad dividida por antagonismos irreconciliables; b) que el poder político es el lugar del orden, de la conciliación de esas contradicciones que, de no resolverse, conducirán a la destrucción de las fuerzas en pugna, y c), que el poder llamado a cumplir esta función, sólo aparentemente, se sitúa por encima de la sociedad, de las fuerzas en conflicto.

Referente a la primera o sea la idea de que el poder se constituye necesariamente en una sociedad dividida por intereses opuestos “recorre el pensamiento político burgués de Maquiavelo a Hegel pasando por Hobbes. Ya sea porque se considere que “el hombre es el lobo del hombre” o porque la sociedad es un “campo de batalla” o “la guerra de todos contra todos”, como sostienen Adam Smith y Hegel, el poder es necesario para poner “orden”, conciliar o equilibrar los intereses opuestos” (Lavaud, 2014)

A este punto es necesario resaltar una crítica hacia la teoría marxista, que corresponde a que Foucault ve en Marx ante todo al teórico de la explotación y niega que haya elaborado una teoría del poder. Norberto Bobbio subraya que, al centrar Marx su atención en el sujeto del poder, deja a un lado como consecuencia el problema de cómo se ejerce el poder. Asimismo, a partir de una concepción negativa del Estado no prestaría atención a las formas de gobierno ni delineaba un Estado alternativo, socialista, frente al Estado representativo, burgués, puesto que en definitiva todo poder estatal sería transitorio y estaría destinado a desaparecer.

Así, pues, si la atención de Marx se concentra en el modo de producción capitalista como clave de la sociedad burguesa, esto no excluye para él la importancia dadas su autonomía y especificidad del Estado, del poder político, aunque se trate de instancias que no se fundan ni se bastan a sí mismas. Ahora bien, la importancia de la política y por tanto de la teoría correspondiente reside no sólo en su autonomía relativa dentro del todo social, sino también en su existencia como práctica, como lucha de clase que aspira -como dice Engels “a la mayor autonomía posible” en la conquista, el mantenimiento, transformación y desaparición del poder político. Este poder es precisamente el objetivo de la práctica política, o con palabras de Marx: “El movimiento político de la clase obrera tiene como objetivo final la toma del poder político”. Pero, si en la relación entre lo político y lo económico como instancias del todo social, la atención principal como clave explicativa la concentra Marx en la base

económica y no en la supra-estructura política, cuando se trata de la conquista del poder determinado económicamente, la primacía corresponde a la práctica política, a la lucha política de clase sobre otras formas de lucha de clase: la económica y la ideológica. Ahora bien, si esta práctica política es esencial y prioritaria, ello se debe a que el poder político como instancia social, contra lo que sostiene una interpretación economicista de Marx, no es un simple epifenómeno de la base económica sino que tiene una autonomía relativa. Ciertamente, la práctica política sería innecesaria si la toma del poder o su transformación se dedujera mecánicamente de los cambios en la base económica, aunque éstos no pueden ser ignorados.

También, se introduce la concepción de poder desde Martín-Baró, la cual se puede entender desde su producción con el desarrollo de una Ética de la Liberación, pensada, también, desde América Latina, que implica discernir sistemas de opresión. “Una Ética de la Liberación”, que perfila proyectos de participación democrática e inclusión colectiva. Lo que se a las contribuciones más recientes en psicología de autores como Prillieltensky (1994), en donde dice que se deben fomentar mecanismos participativos, verdaderamente democráticos, y no manipulados, mediante los cuales sean los propios pobladores quienes definan los rumbos de acción, y por último, estaría en el deber de discernir o anticipar las posibles consecuencias del rumbo a seguir. (Baró, 1986)

A su vez considera la postura de Bordieu, que dice lo siguiente: “Se ha vuelto de buen tono considerar con condescendencia sino con “conmiseración” todo lo que puede evocar cualquier forma de “compromiso” y por todas partes se concede la misma indulgencia a todas las trayectorias que han conducido a tantos revolucionarios intransigentes a posiciones envidiables y a las tomas de posición tranquilamente conservadoras que van de la mano”. (Dobles, 2009)

Por lo que la función de la psicología desde esta perspectiva, no sería, por lo tanto, la de predecir y controlar la conducta, y mucho menos la de pretender ofrecer soluciones a los dilemas de la existencia, sino "liberar" al ser humano, brindándole mayor autonomía y posibilidades de regulación, superando esquemas alienados de conducta (Dobles, 2009).

Se busca que las personas tengan mayores ámbitos individuales y grupales, de libertad y autonomía, de asociar la búsqueda de la liberación de la propia psicología con la liberación de las masas populares, ya que una psicología que no responda a las necesidades y a los

anhelos de esas mayorías, es una psicología también encadenada, alejada de su potencial histórico (Baró, 1986).

Consecuentemente, introduce el término de violencia como concepto emergente del cuestionamiento frente al poder que está establecido. Es decir, cómo a través de esos sistemas opresores del establecimiento del poder, tienen como ideología determinante la violencia en su actuar sujeto al contexto socio cultural en el que se encuentra inmerso. Por lo que puede existir momentos de “normalidad” y momentos de “violencia excesiva”. Esto depende de los mecanismos de legitimación y de ideologización determinantes en el contexto. (Baró, 1986)

En un trabajo presentado en Berkeley en 1989, señalaba que el problema fundamental del terrorismo no lo configuran las acciones aisladas de personas o grupos, sino aquel que proviene del Estado en el que se está. Es decir, se considera que lo más violento sería: “La prohibición sistemática de ciertas cosas que al gobierno no le gusta, el etiquetamiento sistemático, a través de los medios de difusión masiva, de toda la oposición como subversiva - como terrorista- un etiquetamiento que de alguna manera desencadena una consecuencia, una venganza, una amenaza de muerte a quienes han sido señalados.” (Baró, 1989)

A modo de relación con la teoría planteada por Martín Baró, se hace referencia a Enrique Dussel, en donde implementa el concepto de poder desde diferentes tesis o perspectivas. En primer lugar, se habla del poder político de la comunidad como potencia; en donde se establece como cimiento fundamental, la premisa que alude a que la vida humana, está arraigada desde su esencia a la voluntad de vivir, de estructurarse y organizarse. Este principio por ende da cabida a la estructura de la actividad política, en la que se busca organizar, producir y reproducir la vida de los miembros de la comunidad, a lo que atribuye el concepto de “biopolítica”. (Dussel, en Rematozo, 2007)

De esta forma es posible pensar una relación distinta de la política con el poder, donde el poder no se agota en la dominación, sino que se reencuentra con la potencialidad de la vida humana como horizonte. Dussel en Rematozo (2007) Esto se sustenta en el objetivo del autor de establecer relación entre interés individual y el general, es decir, surge la necesidad del ejercicio de la razón práctico-discursiva para la construcción colectiva de la voluntad de vivir juntos (relación voluntad, razón). De esta forma se constituyen sujetos autónomos, libres y racionales que establecen consensos en la medida en que se vinculan y relacionan con el otro. (Dussel en Rematozo, 2007)

“Este ejercicio del poder comunicativo es a la vez una fase de materialización del poder popular constituyente y fuente de la creación de instituciones. El espacio de las instituciones es clave en el proceso de cumplir con el objetivo ético-material, porque la construcción del poder político de la comunidad requiere además, para Dussel, de la capacidad del conjunto social de darse las condiciones empíricas para su constitución y la realización de sus fines legítimos”. Dussel en Rematozo (2007) En efecto, debe estar en condiciones de fomentar y garantizar su autonomía, emplear estrategias para la producción de recursos y fortalecer formas culturales. Esto permitiría, según el autor, desplegar la “potentia” que la comunidad tiene en tanto portadora de poder (soberanía y participación popular) y que le permita proliferar y perpetuar la vida humana. (Dussel en Rematozo, 2007)

Ahora bien, para mantener la producción efectiva de la vida humana es necesario que “el poder soberano del pueblo” (potentia) de un paso hacia al “poder constituido” (potestad), es decir a la formación de instituciones sociales y políticas que materialicen esas dinámicas de desarrollo cultural. El poder del pueblo requiere de constante cambio en las instituciones, allí se produce el ejercicio del poder (de los ciudadanos mediante el voto, participación y elección de los representantes.) en el campo político. (Dussel en Rematozo, 2007)

No se habla entonces de un sistema anarquista, sino de a partir del poder soberano popular, establecer ciertos órganos de control y organizaciones que den cuenta de esa materialización de necesidades y si no es así presentar el derecho de impugnarse.

“En consecuencia, una comunidad requiere de formas representativas y delegadas del poder, objetivadas en el sistema de instituciones políticas producidas históricamente de manera, tal de atender los diferentes asuntos de la sociedad. Dussel en Rematozo (2007)

Esta institucionalización está potencialmente abierta a la redefinición cuando el poder soberano considera que no están cumpliendo con su cometido legítimo. No obstante, las instituciones pueden mostrar su agotamiento, desgaste entrópico, burocratización autorreferente y, en definitiva, fetichizarse”. Dussel en Rematozo (2007) Esto se da como producto de que las instituciones creadas para la reproducción y aumento de la vida humana comienzan a contradecir sus fundamentos, orientándose hacia la alienación, la represión y la dominación. (Rematozo, 2007)

En perspectiva de lo anterior, Dussel propone el desarrollo del poder obediencial, es decir, aquel que no se fetichiza como órgano de control externo al pueblo, sino que se

mantiene ligado al soberano que los instituyó como su representante. Esto hace parte de la política que se da por la vocación de cumplir con el llamado del pueblo a realizar lo mejor posible para la comunidad, a partir de ejercer el poder positivo para aumentar la vida.

(Rematozo, 2007)

La noción del poder obediencial implica una complejización de la instauración y el proceso de llevar a cabo la representación del poder. “primero, los mecanismos de instauración de ese poder constituido (institucional), segundo la forma de hacer efectivo el criterio de demarcación entre el buen uso del poder y la dominación ilegítima, tercero el asunto del derecho a la rebelión.” (Dussel en Rematozo, 2007)

Por lo que se puede abordar como consecuencia del fallo en el ejercicio de la representación del poder, la corrupción del mismo. Esto ocurre cuando el representante se fetichiza. Es decir, cuando los representantes ejercen dominación sobre el pueblo, lo debilitan y dividen para obtener beneficios individuales, se atenta contra el pueblo y la vida como objetivo fundamental. Dussel en Rematozo, (2007) El tirano se constituye a partir de otras fuerzas contrarias al poder popular como pueden ser las potencias imperiales o los organismos internacionales que avalan ese despotismo los cuales promueven una voluntad a la dominación. (Rematozo, 2007)

De esta forma, se establece que el concepto de poder abordado se delimita estableciendo que dentro de las relaciones humanas siempre van a existir conflictos que lleven a la violencia, esta violencia como se evidencia en Hobbes y en Rosseau existe el concepto de poder el cual se fundamenta como una fuerza que permite al hombre articular intereses integrados y comunes que se formalizan en un contrato social; en el cual los hombres ganan individualmente más de lo que ganarían permaneciendo aislados. En este caso, la sociedad sustituye al instinto por la justicia y da a las acciones de los hombres la moralidad de que antes carecían. De esta forma, resulta interesante hablar de las estructuras de poder de Marx enmarcada en la idea de que el poder se hace necesario en una sociedad dividida por antagonismos, el poder político es el lugar de orden y conciliación, situándose por encima de la sociedad y por ende por encima de las fuerzas en conflicto. Pero este poder político va más allá de establecer la preponderancia de las fuerzas en pugna, también deviene en las comunidades como potencia y en la voluntad de vivir y estructurarse en comunidad, de tal forma el poder no solo es dominación sino desde el horizonte de la vida humana, formándose

una relación discursiva en la voluntad de vivir juntos, construyendo sujetos autónomos libres y racionales que establecen consensos en la medida de que se vinculan y relacionan con el otro. Se debe estar en condiciones de fomentar y garantizar su autonomía, emplear estrategias para la producción de recursos y fortalecer formas culturales. Esto permitiría, según el autor, desplegar la “potencia” que la comunidad tiene en tanto portadora de poder (soberanía y participación popular) y que le permite proliferar y perpetuar la vida humana. En consecuencia, el poder soberano del pueblo adquiere gran importancia, este conlleva cambio constante en las instituciones reproduciendo así el ejercicio del poder. Pero Dussel incluye la concepción del poder obediencial es decir, aquel que no se fetichiza como órgano de control externo al pueblo, sino que se mantiene ligado al soberano que los instituyó como su representante. La noción del poder obediencial implica una complejización de la instauración y el proceso de llevar a cabo la representación del poder. El tirano se constituye a partir de otras fuerzas contrarias al poder popular como pueden ser las potencias imperiales o los organismos internacionales que avalan ese despotismo los cuales promueven una voluntad a la dominación.

Desde una aproximación a la teoría de Jürgen Habermas la legitimidad adquiere su pretensión de estar ligada a un orden político siempre que este sea reconocido como correcto y justo, y no esté desprovisto de buenos argumentos, de tal forma que como aclara Carrillo sobre Habermas en el 2009, solo los órdenes políticos pueden tener y perder legitimidad, y solo ellos requieren de legitimación. Esta legitimación se refiere a una garantía en el plano de la integración social de una identidad social determinada por las vías normativas.

Teniendo en cuenta la consideración de Norberto Bobbio, contemplada en (Carrillo, 2000) establece que es una necesidad del poder tener dos requisitos, ser tanto como legítimo como legal, aclarando que para que un poder sea justo, debe ser legítimo respecto al título y legal respecto al ejercicio; pero teniendo presente que toda norma debe tener dos requisitos: la justicia y la validez. De esta forma establece que la legalidad del poder presupone la validez de la norma dentro de la el cual poder viene ejercido; la validez de la norma presupone la legitimidad del poder; y, la legitimidad del poder presupone la justicia de las normas emanadas de aquel poder.

Sobre la dignidad

Al marcar una trayectoria histórica del término de dignidad, nos encontramos con percepciones desde la filosofía, específicamente de la metafísica religiosa, y percepciones desde una postura que se posiciona como liberal. La concepción filosófica también abarca una metafísica antropológica, y varias teorías seculares en torno a la dignidad que nos ayudarán a establecer el desarrollo de un panorama para abarcar el enfoque bajo el cual se trabaja.

De esta manera es pertinente partir desde la consideración de Emmanuel Kant, quien en sus formulaciones sobre el imperativo categórico, como resultado de un proceso reflexivo y argumentativo, posiciona la dignidad humana bajo el reconocimiento al margen de la fundamentación religiosa cristiana. Con el objetivo de proponer un criterio universal de la acción que no dependiese de razones religiosas ni empírica, hizo que Kant tomase como proposición un principio subjetivo de la acción: “obra sólo según aquella máxima por la cual puedas querer que al mismo tiempo se convierta en una ley universal” (Kant, 2002). La universalidad del criterio anterior, permite rebasar filosóficamente una moral que mezclaba argumentos formales y empíricos dirigidos a orientar virtudes contextuales. Pero más allá de una visión instrumental de la acción, que comprende la adecuación entre medios y fines, la segunda formulación del imperativo categórico fundamenta la moral en la autonomía personal, establece una prohibición de la instrumentalización del otro: “obra de tal modo que uses a la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre al mismo tiempo como fin y nunca simplemente como medio” (Kant, 2002). En virtud de la racionalidad: “obra como si la máxima de tu acción pudiera convertirse por tu voluntad en una ley universal de la naturaleza” (Kant, 2002). En consecuencia a lo expuesto anteriormente, Kant establece un lugar central a la dignidad intrínseca de la persona humana, a diferencia de la dignidad fundamentada en el haber sido creado por Dios a consideración de su propia imagen.

La consideración religiosa se entabla desde el hecho del ser humano de ser dueño de sus propios actos, con una libertad análoga a la voluntad divina que lo había sido creado. Pero el Humanismo renacentista en su antropocentrismo, habría apoyado su idea en esta consideración religiosa, como se expone en “El discurso sobre la dignidad del hombre”, documento inaugural el cual pretende una nueva manera de ver la realidad a escala humana: No te he creado ni celeste ni terrenal, ni mortal ni inmortal, con el propósito de que tú mismo

como juez y supremo artífice de ti mismo, te dices la forma y te plasmases en la obra que eligieras... ¡Oh, magnífica libertad de nuestro Dios padre! ¡Oh, admirable destino del hombre a quien le ha sido concedido el obtener lo que él desee, ser lo que él quiera! (Della Mirandola, 2003); pero este fragmento coincidía con el espíritu de la referencia hecha por Tomás de Aquino al pensamiento de Juan Damasceno, en el prólogo de la parte I-II de la Suma de Teología. En tal referencia aparece como fuente de la dignidad del ser humano el hecho de haber sido creado por Dios, libre y dueño de sus propios actos, tal como corresponde a la imagen del Creador: Cuando se dice que el hombre ha sido hecho a imagen de Dios, se entiende por imagen, como dice el autor, un ser dotado de inteligencia, libre albedrío y dominio de sus propios actos. Por eso, al estudiar esta perspectiva se encuentra que Dios según su voluntad divina de ser tratado como ejemplar, se estudia su imagen, correspondiente a el hombre como también responsable de sus propias acciones por tener libre albedrío y dominio de sus actos.

El concepto enmarcado anteriormente, corresponde al concepto antropológico cristiano, el cual fue apropiado por la mentalidad secular moderna, que lo separó del ámbito religioso del que había surgido, para transformarlo y hacerlo universal tomando como base la racionalidad humana y no su fundamento divino, que indica la condición de criatura semejante al de su creador. De esta forma, (López, 2009) establece que la secularización de la tradición sobre la dignidad humana que corresponde a la modernidad, y se encuentra que la consideración de la formulación kantiana sobre la dignidad humana como fin en sí misma, es el fundamento más sólido, el cual sería reconocido desde la segunda mitad del siglo XX de lo que sería los derechos humanos, en su perspectiva moral. Aunque la consideración anterior trae consigo la advertencia de reducir los derechos humanos a un discurso cuyo grado de universal dependa de su nivel de abstracción.

Desde Emmanuel Levinas, un filósofo que se podría enmarcar dentro de la corriente liberal, se ubica la dignidad humana partiendo del concepto “Acontecimiento antropológico” el cual hace referencia a lo humano en cuanto a lo humano posicionándose como lugar clave para la orientación fundamental de los Derechos Humanos y constituye la base de la dignidad humana. Lévinas nos habla de una vocación, apelación o llamada del Otro, presente en el rostro del otro hombre, que es súplica y mandato inextinguibles a un tiempo, responsabilidad indeclinable que se transforma en elección y singularidad. Es por esto que la perspectiva de

Lévinas es situarse desde el otro y desde ahí desarrollar su perspectiva. Es por esto que los derechos del hombre se manifiestan a la conciencia como derecho del otro hombre, derecho del que yo debo responder. Manifestarse originariamente como derechos del otro hombre y como deberes para mí, como mis deberes en la fraternidad, he aquí la fenomenología de los derechos del hombre.

De esta manera se determina a través de la lectura de Emmanuel Levinas, que uno de los objetivos principales de su punto es que se tiene que restituir la prioridad nuevamente al hombre quien cada vez más débil y demacrado clama a la expectativa de una respuesta. Esto se debe a que en la modernidad el hombre ha sido relegado, se ha olvidado que es por este que los Derechos Humanos han sido forjados, que es en torno a sus necesidades que estos se originan.

Según Martha Nussbaum la dignidad se concibe como “justicia social”, esto quiere decir que oponiéndose a una perspectiva contractual, el ser humano se hace digno por medio de la equidad que se presenta a partir del contexto en donde se encuentra, es decir, dignidad en la medida en que se tiene igualdad de oportunidades que permitan el desarrollo de las capacidades de cada ser humano, para llegar a ser comprendidos y tenidos en cuenta dentro del panorama social en el que se encuentran inmersos. Nussbaum en Rossi (2013)

De otra forma se aborda el concepto de “justicia transnacional” como una manera en la que el ser humano se hace “digno”. Esto parte del enfoque propuesto por Martha Nussbaum, sobre las capacidades. El cual tiene un objetivo evaluativo y un objetivo normativo. Es evaluativo en la medida en que logra ser crítico frente a la calidad de vida y el nivel de desarrollo humano de los diferentes países. Evalúa la justicia de un país de acuerdo a su capacidad para garantizar a los ciudadanos un conjunto de capacidades básicas requeridas para alcanzar una vida digna. Es normativo en cuanto a que se contrasta la calidad de vida y el nivel de justicia de las diferentes sociedades, pretende hacer justicia a las diferentes naciones, para esto propone un conjunto de elementos que todo ser humano demanda para alcanzar una vida digna. Nussbaum en Rossi (2013)

Teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, para que se dé una concepción del ser humano como ser “digno”, se debe atender a cierto tipo de capacidades que según Nussbaum, apuntan a que se den las condiciones mínimas de libertad, que deben ser socialmente garantizadas para que el individuo se comprometa a realizar actividades dignas de respeto con

el mismo y con el otro. Entre estos se encuentran: promover la vida, la salud física, la integridad física y emocional, la libertad de pensamiento, las otras especies, el juego, control sobre el propio ambiente, la pertenencia (poder dar cuenta de las distintas formas de interacción social), y la razón práctica (adoptar una concepción del bien y reflexionar críticamente sobre el modo de vivir). Nussbaum en Rossi (2013)

Esta aproximación, según Nussbaum atribuye la condición de la dignidad de la persona humana y no se limita a la valoración de sus capacidades, pero considera de acuerdo con Aristóteles, al ser humano como un animal político dotado de cuerpo y espíritu. Si una vida humana se define de acuerdo con las diez capacidades, entonces la justicia y el principio de dignidad exigen que estas capacidades sean accesibles a cada ser humano, la ausencia de una sola entre estas significaría la negación de justicia y por tanto de dignidad. (Nussbaum, 2007)

También, resulta de gran interés indagar respecto a Frank Fanon, en los desterrados de la tierra, donde se resalta la degradación de la condición humana, pues se ubica desde una perspectiva de poder legal, legítimo y como esta muta en la medida en que es abolido.

Fanon (1963) desarrolla su argumento en cinco fases. En donde se destaca en primer lugar el uso de “la violencia para lograr la liberación”. Resalta la violencia como un elemento necesario, ya que esta violencia revolucionaria es presentada como una praxis que libera al colonizado o un acto de reparación del oprimido que empieza a recobrar su dignidad y da cuenta de su identidad. (Fanon, 1963) Al dar cuenta de esa identidad, surge “La violencia y su legitimidad”, esta se encuentra referida a la necesidad de expresión del colonizado con el fin de rebelarse y manifestar que ha sido vulnerado, sometido, alienado a unas dinámicas de organización política que no le permiten la libertad de su ser ni de supervivencia. (Fanon, 1963)

En consecuencia, se produce “la descolonización” como forma de sublevación y reafirmación del ser; fenómeno violento ya que se basa en la sustitución y cambio de la organización del Estado en donde se posicionan dos fuerzas antagónicas (colonizado y colonizador), que extraen su originalidad de esa especie con el fin de crear hombres nuevos. Fanon, (1963) En conclusión se aborda el poder de rebelión “la violencia” como medio por el cual al usarlo de manera medidamente, se hace necesaria como fundamento que dé pie a un nuevo orden de control, un medio de emancipación ante los gobiernos represores. (Fanon, 1963) Fanon, a través de su libro logra reivindicar el poder de los derechos humanos, el cual

bajo ejemplos, toma en cuenta y resalta la importancia de estos en la dimensión de la dignidad.

Por otro lado, con el debate creciente sobre la diversidad cultural y las limitaciones que esta determina a la consideración moral universal de los derechos humanos, nace la perspectiva de Amartya Sen como resultado de la comprensión de la dignidad humana, la cual va más allá de formulaciones ontológicas y metafísicas.

Al igual que el enfoque de Emmanuel Kant, el de Amartya Sen también toma como punto central la libertad individual pero desde el enfoque de las capacidades, este tiene especial atención en los contextos culturales es que esta debe realizarse como libertad real. De esta forma, Sen relaciona la libertad con indicadores de medición concretos que permiten establecer y comparar la calidad de vida de individuos y de comunidades humanas.

Estableciendo la noción de desarrollo como ampliación de libertades considerando que la: salud, educación, esperanza de vida, nutrición, empleo, información y la participación son factores que se pueden medir indicadores que permiten establecer el grado de libertad real del cual gozan las personas y comunidades. La noción de desarrollo de Amartya Sen se posiciona desde “la capacidad que tienen las personas de vivir en libertad para interactuar con la sociedad y con el mundo, esto le permite proponer que en una sociedad justa los individuos pueden llevar el tipo de vida que consideran valioso.” Con libertad se quiere dar a entender los procesos de participación en sociedad y las oportunidades reales con que cuentan los individuos en circunstancias particulares; desde la perspectiva deontológica, el desarrollo se entiende como: la superación de la falta de libertades, el cual toma distancia a la vez del libertarismo y del utilitarismo.

En cuanto a el libertarismo y utilitaristas, se evidencia que su posición coincide con la de Pogge, quien se ubica en un punto intermedio entre la visión minimalista de los libertaristas, que no admite ningún deber relacionado con los derechos humanos, y la visión maximalista de los utilitaristas, que consideran a todas las personas como responsables de cualquier privación padecida por alguien en cualquier lugar del planeta. Para Pogge, el orden institucional debe estructurarse de modo que “los derechos humanos puedan concretarse tanto como sea razonablemente posible” (Pogge, 2005: 90). Aunque para este autor, el derecho humano de una persona está a salvo sólo si tal persona goza de un acceso seguro al objeto de ese derecho y esto es una responsabilidad de quienes participan con ella del mismo sistema

social. Pero por otro lado, la condición de renta no debe condicionar la calidad de vida, porque la riqueza y los medios de ingresos no deben ser vistos como fines en sí mismos, pues estos son solo medios para lograr aquello que una persona considera valioso en su vida. Pero para Sen, una adecuada concepción económica del desarrollo debe atender a la relación que existe “entre la renta y los logros, entre los bienes y las capacidades, entre nuestra riqueza económica y nuestra capacidad para vivir como quisiéramos” (Sen, 2001).

Por otro lado, la libertad política y los derechos humanos son factores básicos para el desarrollo, razón por la cual no deben ser sacrificados para promover el desarrollo económico, pues las evidencias indican que en una sociedad existe relación de inversa proporcionalidad entre la represión del sistema político y el crecimiento económico. “Muchas veces la inseguridad económica puede estar relacionada con la falta de libertades y derechos democráticos” (Sen, 2001). Es por ello que La limitación de la participación política tiene consecuencias muy importantes en lo que se refiere a la libertad real. “No es sorprendente que en la historia del mundo nunca haya habido hambrunas en las democracias... Por norma, ha habido hambrunas en los territorios coloniales regidos por gobernantes de otros lugares... en los estados en que sólo existe un partido... o en las dictaduras militares” (Sen, 2001).

Es por esto que Sen afirma que “En la evaluación del papel que juegan los derechos humanos y las libertades políticas en el desarrollo es necesario atender tanto a la importancia intrínseca de la libertad, pero también a su importancia instrumental y a su importancia constitutiva. La libertad es importante en sí misma, pero también lo es como medio para conseguir otras cosas que están asociadas al bienestar. Ambos aspectos, el intrínseco y el funcionalista deben ser objeto de atención, pero la libertad también es valiosa como elemento constitutivo que permite la conceptualización de las necesidades humanas y la proyección de las políticas públicas orientadas a satisfacerlas.” Es por ello que las políticas públicas favorables al desarrollo están en relación dialéctica con la participación de los ciudadanos. La expansión de las capacidades que permiten a una persona llevar el tipo de vida que tiene razones para valorar.

En consecuencia, Sen establece que las libertades fundamentales de las que disfrutan los miembros de una sociedad son la base para evaluar el desarrollo de ésta. “El aumento de la libertad mejora la capacidad de los individuos para ayudarse a sí mismos, así como para influir en el mundo” (Sen, 2001). A esto se refiere lo que Sen llama agencia, correspondiente a

la capacidad de una persona para actuar provocando cambios y que valora los logros no sólo a partir de criterios externos, sino de los valores y los objetivos propios de la misma persona

A modo de conclusión el texto de (López. 2009) se establece que: “Las diferencias culturales no son un obstáculo para la afirmación de la dignidad humana. Por el contrario, constituyen un argumento en favor de la libertad real y de la consecución de los objetivos de los derechos humanos en cada cultura. La dignidad humana, como criterio moral universal, muestra la conexión que existe entre la igualdad de todas las personas en lo que se refiere a su dignidad formal y la necesidad de satisfacer sus necesidades básicas para conseguir una forma concreta de vivir tal dignidad, así como para lograr la capacidad para dirigir su propia vida”. De esta forma la dignidad humana nace como categoría general que determina y borra los límites que colocan las diferencias culturales al momento de hablar de la universalidad de esta dignidad.

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por las teorías anteriores, la dignidad toma una estrecha relación con los derechos humanos, pero igualmente con la diversidad cultural bajo la cual se rige. De esta manera, se constituye como criterio que permite fijar la atención en la capacidad que tienen las personas de incidir en su medio y poder dirigir su propia vida, de acuerdo a sus creencias y la libertad de escoger y realizar lo que se considera valioso. De tal forma que, la dignidad puede concebirse como la ampliación de libertades pero por el contrario de lo planteado por Nussbaum y Pogge, como un aumento de la renta disponible para establecer una equidad y el principio de dignidad, los cuales exigen que existan unas capacidades accesibles a cada ser humano, la ausencia de una sola entre estas significaría la negación de justicia y por tanto de dignidad. Por el contrario, acogiendo la teoría de Sen el cual desde el enfoque de las capacidades argumenta como categoría general la dignidad humana, pues es un criterio moral universal el cual borra y determina los límites impuestos desde las diferencias culturales. De esta forma esta categoría general establecida por Sen, comienza desde confrontar las diferencias culturales y la consideración moral universal de los derechos humanos. La consideración sobre los derechos humanos tiene bases en Levinas, pues la dignidad comienza desde la conciencia del derecho del otro hombre, el cual es un derecho al que yo también debo responder. Sen al igual que Kant habla sobre la libertad individual en cada contexto, estableciendo la gran importancia del desarrollo entendido como ampliación de libertades, salud, educación, esperanza de vida, nutrición,

empleo y participación, los cuales son factores del desarrollo que contribuyen a la capacidad que tienen las personas de vivir en libertad de interactuar con la sociedad y el mundo. La libertad se entiende como la participación en sociedad y las oportunidades reales de cada sujeto. Pero estas capacidades no deben ser entendidas en términos económicos como fin real si no como una relación entre metas y logros, bienes y capacidades individuales, y riqueza económica y vida deseada. De igual manera, la libertad política y derechos humanos se posicionan como factores básicos para el desarrollo, ya que tienen incidencia en la libertad real de la persona. De esta forma se pretende hablar de dignidad inclusiva cuando existe una expansión de capacidades que permiten a una persona llevar el tipo de vida que tiene razones para valorar, por lo tanto considera la capacidad de agencia de la cual habla Amartya Sen como la capacidad para actuar provocando cambios en el mundo, valorado desde sus propios valores y objetivos, no por los criterios externos; pues esta capacidad de agencia mejora la capacidad de los individuos a ayudarse y a influir en el mundo.

Perspectiva frente a la Degradación de la Condición Psicológica Humana

Ahora bien, al concebir la propuesta de Nussbaum de lo que hace al ser humano un ser digno, cabe resaltar la postura según Françoise Sironi, George Devereux, y Joaquín Samayoa respecto a las condiciones que hace que se dé la degradación del individuo en prácticas que lo deshumanizan. En primer lugar, se parte de la concepción de Sironi, en donde se afirma en primera instancia que “la historia colectiva” del contexto político, cultural, religioso, etc., influye en la psicología individual de cada persona, es decir en su “historia individual”; de esta manera en apoyo a este postulado George Devereux sostiene que existen emociones a partir de esta relación complementaria entre la historia colectiva e individual de cada persona, esta historia de emociones se crea por medio de matrices de sentido que actúan sinérgicamente en cada uno, surgen de la propia experiencia. Devereux en Sironi (2008)

Según Devereux este enfoque basado en el “complementarismo” considera cada situación, en este caso “clínica” a partir de la construcción de las personas por medio de experiencias sucesivas que las atraviesan, se forman comportamientos singulares a partir del contexto en el que se encuentran inmersos. En consecuencia a esto como se había mencionado anteriormente, aparece el concepto de “emoción política” esto viene atañido a una sucesión de acontecimientos de índole política como (terrorismo, ideologías), lo cultural

(contraposiciones), social(conflicto, fractura social), y religioso(fanatismos); cuando estos acontecimientos son violentos y traumáticos, la persona no hace un decantado de recuerdos sino que alberga en su interior aquella experiencia traumática, que al no elaborarse generan en aquel individuo comportamientos violentos de orden psicopático. Devereux en Sironi (2008)

Ahora bien, Sironi aborda de manera más puntual los traumas intencionales, en donde establece que no es de trastornos intrapsíquicos de lo que sufren las personas con traumas intencionales; sino efecto de construcciones políticas patógenas. A partir de esto Sironi define el “trauma intencional” como aquel trauma ocasionado por un humano o no humano (ideologías, creencias), por un ser visible o invisible, (organización, sistema), sobre una persona o un grupo de individuos. Estos se llevan a cabo por medio de prácticas traumáticas (torturas, paradojas) con el fin de: deshumanizar, reducir, al individuo que lo está padeciendo. (Sironi, 2008)

Por otro lado los traumas intencionales son de cierta forma producidos por ciertas técnicas traumáticas, que en muchas ocasiones se pueden utilizar estas con el propósito de “fabricación de las personas”, es decir, a partir de adoctrinamiento ideológico, tortura, se configura la estructura mental que se tenía previamente para quedar alienado a una nueva. En el momento en que esta se impone se deja atrás lo que se era antes y fractura de vínculos relacionales previos. (Sironi, 2008)

Complementariamente, se fabrican traumas intencionales por medio de la instrumentalización de estos mismos, esto quiere decir por medio de violentar ciertos códigos que hace que se genere la implantación de un trauma intencional. En primer lugar se da el ataque a los objetos culturales que son representativos para cierto colectivo de individuos. Al proceso de violentar estos objetos culturales representativos, se le llama “desculturización”. Esta “desculturización” se puede presentar de dos maneras; a la fuerza de arrebatamiento; impacto de adiestramiento cultural (ser introducido en una nueva cultura). (Sironi, 2008)

Otra forma de “desculturización” a través de la destrucción de objetos culturales es “la guerra de baja intensidad”, en donde se toca directamente los engranajes de la vida social; se bloquea la sociedad a través de situaciones cotidianas, como el bloqueo de alimento, incremento de impuestos, cierre de vías, bloqueo de la importación y exportación de productos, entre otros. De otro modo, las masacres colectivas o genocidios, se dan como una forma de desculturización que se fabrica intencionalmente, esto se da por medio del factor de

implantar terror en la sociedad con el propósito de subyugar o producir obediencia como efecto de la deshumanización infringida. (Sironi, 2008)

En consecuencia a lo que se ha dicho anteriormente, se concibe la tortura como otro proceso de “desculturización” que deshumaniza, ya que la tortura es una producción intencionada de fractura psíquica, las personas no generan nuevos vínculos ni modifican sus creencias, sino que se da un rompimiento de cualquier proceso psíquico que se tenga y se haya tenido, es decir la persona queda totalmente destruida psíquicamente al haber vivido la tortura, el dolor físico se atañe al dolor psicológico, que produce una somatización de aquel dolor cada vez que se recuerda el suceso traumático, es así por lo que estos tipos de procesos deshumanizantes dejan una huella mnémica en las personas que lo vivencian y podría llegarse a decir que es el proceso de deshumanización que transgrede todas las barreras físicas y psíquicas de la condición humana. (Sironi, 2008)

En consideración a lo mencionado anteriormente según la concepción de Sironi, es relevante complementar dicha conceptualización de deshumanización, con la propuesta de Joaquín Samayoa, en donde se da el empobrecimiento de la condición humana, cuando se presenta la pérdida de los siguientes atributos: Samoyoa en Baró (1990)

Capacidad de pensar razonablemente

Voluntad y capacidad de comunicarse con tolerancia, respeto, honestidad

Sensibilidad ante el sufrimiento

Esperanza

A partir de esto, Samayoa establece que hay ciertos patrones de pérdida en donde se llegaría a justificar la presencia de ejercicios de deshumanización o de degradación de la condición psicológica humana. En este sentido se mencionan los siguientes:

Desatención selectiva y aferramiento a prejuicios

Los prejuicios son representaciones distorsionadas de la realidad que se constituyen y cumplen una función defensiva contra temores y reflejan la incapacidad mental o emocional para lidiar con las complejidades. Una vez instalados, los prejuicios funcionan como filtros en la percepción de la realidad. Samayoa en Baró (1990)

Absolutización

El patrón rigidez ideológica está también vinculado a la dificultad de aprehender complejidades y de aceptar la relatividad de los valores. Este patrón consiste en una absolutización de criterios valorativos y esquemas interpretativos de la realidad política y social. Samayoa en Baró (1990)

Escepticismo Evasivo

El escepticismo es una forma de evasión de parte de un compromiso ético o político, o de parte de quienes, habiendo intentado, creen haber fracasado. En ello incurren quienes se niegan a la viabilidad y conveniencia social de las muchas iniciativas y propuestas que se han dado para solucionar el problema de la “guerra” en este caso, y también quienes cierran los ojos a la gravedad de la misma. Samayoa en Baró (1990)

Defensividad Paranoide

No se logra identificar bien lo que se constituye como una amenaza.

Sentimientos de odio y venganza

Todo esto va dejando huellas y conduce casi inevitablemente a este tipo de pensamientos por parte de personas que han sido oprimidas, torturadas, violentadas, debido a las situaciones que le haya tocado vivir. Este tipo de sentimientos, sin embargo, son una reacción comprensible y muy humana, sin embargo, también debe reconocerse que el odio, siendo humano, es paradójicamente un sentimiento deshumanizante. Samayoa en Baró (1990)

Ahora bien, se introduce la conceptualización de Hannah Arendt referida a su obra “la banalidad del mal”, en donde se centra en un análisis a los agentes de la SS durante el régimen nazi con el propósito de explicar la concepción del mal en estos individuos bajo las dinámicas que llevaban a cabo.

Según Arendt (1999), la maldad se asume desde una perspectiva de ausencia de pensamiento, sin embargo, esto no implica que la persona no sea inteligente, no influyen factores de desarrollo cognitivo; más bien vendría a jugar un papel comprometido con el

contexto, en donde se encuentra un régimen totalitario y este mismo se encarga de coartar el pensamiento y juicio de lo que está bien y lo que está mal, sin embargo, al evidenciarlo desde el ejemplo concreto de Eichmann, Arendt señala que dicha maldad circunscrita en un contexto totalitario, desmoraliza, deshumaniza y rompe estructuras psicológicas que son perpetradas por la incapacidad de generar un proceso reflexivo sobre lo que se está haciendo. (Arendt, 1999)

De cierta forma Arendt plantea que el régimen totalitario impositivo busca que los individuos se conviertan en seres superfluos, es decir incapaces de desobedecer por lo tanto seres banales que hacen caso omiso a la violencia infligida en ellas, apropiando esta misma como parte cotidiana de sus vidas. (Arendt, 1999)

Es así como se introduce el concepto de “espontaneidad”, la espontaneidad referida a los que practican la acción violenta, a partir de la interiorización de conductas que se vuelven cotidianas y limitan la capacidad de reflexión acerca de lo que se está haciendo, limita el pensamiento. Es decir, el preguntarse más allá de la ejecución de la acción para dar cuenta de si lo que se está haciendo está de cierta forma atentando contra la humanidad o existencia de otro individuo. (Arendt, 1999)

En consecuencia a esto, resulta pertinente hablar sobre la postura de Elizabeth Lira y su perspectiva acerca del concepto del miedo respecto a sus efectos psicosociales. En primer lugar, se concibe la represión como un mecanismo de aniquilación del individuo. Este se puede ver evidenciado en prácticas de “violencia represiva directa”, (torturas, ejecuciones, etc.); inciden de cierta forma en el desarrollo humano posible, en la cotidianidad, y en otros aspectos de la vida del individuo. Esto no sólo se contempla desde una perspectiva individual, sino que también la violencia represiva, altera los mecanismos de función de una comunidad, la cual puede llegar al punto de someterse con el fin de evitar repercusiones físicas y psicológicas. (Lira, 1987)

Si bien el miedo delimita las conductas en cuanto a la prevención de una amenaza vital, es pertinente abordar las dinámicas de aniquilación del individuo, los cuales desde Lira son comprendidos como dinamismos paranoides, en los que se describe una reacción frente a una situación amenazadora, todo esto orientado desde la hostilidad ejercida desde el poder político del Estado represivo y amenazante. De esta forma, como mecanismo de defensa del sujeto, proyecta o disipa esta hostilidad a grupos cercanos los cuales responden a esta de

forma culposa. En consideración a esto según Castilla y Pino (1974), han señalado la aparición de estos dinamismos paranoides desde elementos que priorizan lo siguiente: a) conciencia de inferioridad: el cual puede ser descrito como conciencia de vulnerabilidad; b) transferencia de la culpa de esa inferioridad a terceros; c) desplazamiento de la culpa. Estos mecanismos responden a suposiciones como: “soy indigno, merezco morir” o “me creen indigno, me quieren matar”. (Lira, 1987)

De otra manera, se introduce la concepción de poder desde Martín-Baró, la cual se puede entender desde su producción con el desarrollo de una Ética de la Liberación, pensada, también, desde América Latina, que implica discernir sistemas de opresión. “Una Ética de la Liberación”, que perfila proyectos de participación democrática e inclusión colectiva. Lo que se a las contribuciones más recientes en psicología de autores como Prillieltensky (1994), en donde dice que se deben fomentar mecanismos participativos, verdaderamente democráticos, y no manipulados, mediante los cuales sean los propios pobladores quienes definan los rumbos de acción, y por último, estaría en el deber de discernir o anticipar las posibles consecuencias del rumbo a seguir. (Baró, 1986)

A su vez considera la postura de Bordieu, que dice lo siguiente: “Se ha vuelto de buen tono considerar con condescendencia sino con “conmiseración” todo lo que puede evocar cualquier forma de “compromiso” y por todas partes se concede la misma indulgencia a todas las trayectorias que han conducido a tantos revolucionarios intransigentes a posiciones envidiables y a las tomas de posición tranquilamente conservadoras que van de la mano”. (Dobles, 2009)

Por lo que la función de la psicología desde esta perspectiva, no sería, por lo tanto, la de predecir y controlar la conducta, y mucho menos la de pretender ofrecer soluciones a los dilemas de la existencia, sino "liberar" al ser humano, brindándole mayor autonomía y posibilidades de regulación, superando esquemas alienados de conducta (Dobles, 2009).

Se busca que las personas tengan mayores ámbitos individuales y grupales, de libertad y autonomía, de asociar la búsqueda de la liberación de la propia psicología con la liberación de las masas populares, ya que una psicología que no responda a las necesidades y a los anhelos de esas mayorías, es una psicología también encadenada, alejada de su potencial histórico (Baró, 1986).

Consecuentemente, introduce el término de violencia como concepto emergente del cuestionamiento frente al poder que está establecido. Es decir, cómo a través de esos sistemas opresores del establecimiento del poder, tienen como ideología determinante la violencia en su actuar sujeto al contexto socio cultural en el que se encuentra inmerso. Por lo que puede existir momentos de “normalidad” y momentos de “violencia excesiva”. Esto depende de los mecanismos de legitimación y de ideologización determinantes en el contexto. (Baró, 1986)

En un trabajo presentado en Berkeley en 1989, señalaba que el problema fundamental del terrorismo no lo configuran las acciones aisladas de personas o grupos, sino aquel que proviene del Estado en el que se está. Es decir, se considera que lo más violento sería: “La prohibición sistemática de ciertas cosas que al gobierno no le gusta, el etiquetamiento sistemático, a través de los medios de difusión masiva, de toda la oposición como subversiva - como terrorista- un etiquetamiento que de alguna manera desencadena una consecuencia, una venganza, una amenaza de muerte a quienes han sido señalados.” (Baró, 1989)

Consecuentemente, para abordar el concepto de Degradación de la condición psicológica humana, se incorpora desde Arendt, como la forma de ausencia de pensamiento en un contexto que aliena y deshumaniza a un grupo de individuos, por medio de implantar en su cotidianidad la persistencia del miedo, obediencia absoluta y rigidez de pensamiento. En congruencia a esto el abordaje de Lira, en donde se llega a concebir la degradación a partir del concepto de “aniquilación” en donde se ejerce la violencia hacia un individuo o un colectivo teniendo como factor detonante “el miedo”, el cual somete, reprime a los seres humanos con el fin de prevenir prácticas que atenten contra su condición física y psicológica, todo esto ejercido a partir del patrón Estatal. En relación a esto se habla sobre la postura de Samayoa en la que comparte lineamientos con Martín Baró, respecto a la degradación humana, en este caso se habla de un empobrecimiento de la condición humana cuando se dan factores como: La absolutización, como patrón de rigidez ideológica que no permite aceptar otras perspectivas; el escepticismo evasivo, como forma de ignorar los problemas que aquejan a una sociedad; defensividad paranoide, en donde no se identifica cual es la verdadera amenaza; aferramientos a prejuicios, en donde se presenta una distorsión de la realidad por medio de la imposición de un prejuicio al otro; sentimientos de odio y venganza, como patrones que deshumanizan al otro frente a nosotros mismos. A su vez Baró en relación a lo anterior, introduce el término de violencia como una forma de acto deshumanizante en donde se atenta

contra la condición humana por medio de los sistemas opresores del establecimiento del poder, en donde se tiene como ideología determinante la violencia en su actuar, sujeto al contexto sociocultural en el que se encuentra inmerso. Complementariamente, Sironi parte del concepto de “traumas intencionales” como término referido a la deshumanización y desculturización del individuo. En este, se concibe al ser humano como un ser atravesado por su historia individual, y su historia colectiva, es decir por el contexto. De esta forma cualquier quebranto que se de en estas dos perspectivas de vida del sujeto, atravesará y modificará su perspectiva frente al mundo, por lo que se incluye el concepto de tortura y la violencia frente a los objetos culturales, en donde a través de estos se quebranta la condición psicológica humana, se altera la visión del mundo y por lo tanto no se vuelve a ser el mismo ya que este queda escindido.

Marco Metodológico

Partiendo de la metodología de la investigación cualitativa con base a los planteamientos de Bonilla y Rodríguez (1997), es de gran importancia resaltar el hecho de que esta intenta hacer una aproximación global a las situaciones de orden social para explicarlas, describirlas, y comprenderlas de forma inductiva y deductiva. Es decir, a partir de diferentes fuentes teóricas y referenciales noticiosas que den cuenta de las situaciones sociales desde las personas involucradas; y por medio de hipótesis y categorías, que se establecen a partir de ese decantado teórico por parte del investigador externo en su forma interpretativa y comprensiva del fenómeno hablado.

Es así como en base a lo planteado en el marco conceptual, se dará lugar a las categorías asumidas a partir de la conceptualización de la problemática: “Ejercicios del poder político asociados a la degradación de la condición psicológica humana”

A partir de las categorías emergentes que se presentarán a continuación, se pretende dar cuenta de “La Degradación de la condición psicológica humana”, la cual, tomando como referentes de intersección los supuestos basados en Hobbes y Rosseau, Sironi y Amartya Sen, se define la degradación como: La transgresión y vulneración de la dignidad del individuo frente a su sistema de integración psicológica, (creencias, vínculos sociales, historia personal, historia del contexto), que es atacado y reprimido intencionalmente, por otro individuo o poder político ilegítimo abusivo. A partir de esto se procede a desarrollar las categorías pertinentes:

Legitimidad e ilegitimidad del poder político

Quienes ejercen el poder político y cómo se ejerce en la situación del caso planteado

Esta categoría se delimita estableciendo que dentro de las relaciones humanas, siempre van a existir conflictos que lleven a la violencia; esta violencia como se evidencia en Hobbes y en Rosseau precede a el concepto de poder, el cual se fundamenta como una fuerza que permite al hombre articular intereses integrados y comunes que se formalizan en un contrato social; en el cual los hombres ganan individualmente más de lo que ganarían permaneciendo aislados.

La sociedad sustituye al instinto, por la justicia y da a las acciones de los hombres la moralidad de la cual antes carecían. El poder político va más allá de establecer la

preponderancia de las fuerzas en pugna, también deviene en las comunidades como potencia y en la voluntad de vivir y estructurarse en comunidad, de tal forma el poder no solo es dominación sino desde el horizonte de la vida humana, formándose una relación discursiva en la voluntad de vivir juntos, construyendo sujetos autónomos libres y racionales que establecen consensos en la medida de que se vinculan y relacionan con el otro. Se debe estar en condiciones de fomentar y garantizar su autonomía, emplear estrategias para la producción de recursos y fortalecer formas culturales. Esto permitiría, según el autor, (Rematozo, 2007)

Desplegar la “potencia” que la comunidad tiene en tanto portadora de poder (soberanía y participación popular) y que le permite proliferar y perpetuar la vida humana.

Legítimo

Como el poder que debe generar condiciones que fomenten y garanticen su autonomía, y la de los ciudadanos. Que emplee estrategias para la producción de recursos y fortalecimiento de formas culturales, apoyando un equilibrio entre la soberanía ejercida y el poder popular, que dé cuenta de la participación y del cambio constante en las instituciones reproduciendo así el ejercicio del poder. (Supone la validez de la justicia de las normas emanadas de aquel poder: el poder legítimo es aquel que produce normas justas) (Carrillo, 2000)

Ilegítimo

Como el poder que se constituye a partir de otras fuerzas contrarias al poder popular, como pueden ser las potencias imperiales o los organismos internacionales que avalan el despotismo, y los cuales promueven una voluntad a la dominación. (No se enmarca bajo la validez de justicia desde la cual se delimita el poder.)

Legal

Supone la validez de la norma dentro del cual el poder viene ejercido: la validez de la norma hace posible el juicio sobre la legalidad de un poder. (Carrillo, 2000)

Intencionalidad de la violencia ejercida

Esta categoría parte de los supuestos de Sironi, que enmarca el concepto de “trauma intencional” el cual se define como: aquel trauma ocasionado por un humano o no humano (ideologías, creencias), por un ser visible o invisible, (organización, sistema), sobre una persona o un grupo de individuos. Estos se llevan a cabo por medio de prácticas traumáticas (torturas, paradojas) con el fin de: deshumanizar, reducir, al individuo que lo está padeciendo. (Sironi, 2008)

A partir de esta consideración, se desarrolla el concepto de la categoría “Intencionalidad de la violencia ejercida”, la cual se define como: La composición y complementación de las maneras en las que se emplea la violencia (como mecanismo de represión social, tortura, genocidios. Tanto de la intencionalidad con la que se emplea la violencia, (iniciación, eliminación, sometimiento), como de las formas en las que se va a dar uso de esa violencia para alcanzar dichos fines; (creencias, psicológicas, terroristas, culturales). Es así, como a partir de la definición anterior de la presente categoría, se da lugar al desarrollo de sus subcategorías correspondientes:

Instrumentalización de la violencia

Son las formas, puntos de quiebre, objetivos que se atacan por medio del uso de la violencia con el fin de hacer daño al otro, lo cual atenta contra su dignidad y su condición psicológica humana.

Intencionalidad de la violencia

Hace referencia al objetivo o fin del uso de dicha violencia para cierta situación.

Formas en las que se emplea la violencia

Se entiende como las maneras en las que se emplea la violencia, con el propósito de alcanzar cierto fin.

Afectaciones a la dignidad humana

¿Cómo se evidencian las afectaciones psicológicas producto de la violencia?, ¿De qué manera se afectan las libertades y los derechos humanos?

Estrecha relación con los derechos humanos, pero igualmente con la diversidad cultural bajo la cual se rige la libertad individual en cada contexto, estableciendo la gran importancia del desarrollo entendido como ampliación de libertades, salud, educación, esperanza de vida, nutrición, empleo y participación, los cuales son factores del desarrollo que contribuyen a la capacidad que tienen las personas de vivir en libertad de interactuar con la sociedad y el mundo. Con una relación entre metas y logros, bienes y capacidades individuales, y riqueza económica y vida deseada.

Dignidad Inclusiva

Cuando existe una expansión de capacidades que permiten a una persona llevar el tipo de vida que tiene razones para valorar, por lo tanto considera la capacidad de agencia.

Dignidad Excluyente

Determinada por una condición de libertad individual restringida a determinados caminos de desarrollo, donde el sujeto a partir del poco desarrollo de sus capacidades a ayudarse y a influir en el mundo.

Tabla 1

Matriz síntesis de categorías

Categorías	Definición	Subcategorías	Definición
Perspectiva del poder político	Hace referencia al ejercicio del poder por parte entes reguladores o gubernamentales que promueven la democracia o por el contrario, la anulan e instauran regímenes dictatoriales.	Poder ilegítimo	No se enmarca bajo la validez de justicia desde la cual se delimita el poder.
		Poder legal	Supone la validez de la norma dentro del cual el poder viene ejercido: la validez de la norma hace posible el juicio sobre la legalidad de un poder.
		Poder Abusivo	Como el poder que se constituye y surge a partir de otras fuerzas contrarias al poder popular, con el fin de someter al otro a partir de regímenes totalitarios, ideológicos, que no son directamente avalados o ejercidos por el poder político legítimo normativo en el que está enmarcado un Estado. Este tipo de poder promueve una voluntad a la dominación.

		Poder legítimo	Como el poder que debe generar condiciones que fomenten y garanticen su autonomía, y la de los ciudadanos. Que emplee estrategias para la producción de recursos y fortalecimiento de formas culturales, un equilibrio entre la soberanía ejercida y el poder popular, que dé cuenta de la participación y del cambio constante en las instituciones reproduciendo así el ejercicio del poder. (Supone la validez de la justicia de las normas emanadas de aquel poder: el poder legítimo es aquel que produce normas justas)
Afectaciones a la dignidad humana	Esto hace referencia a todas las formas en las que se puede concebir la dignidad humana, y como esta puede llegar a verse perjudicada por medio de la violentación de los derechos humanos y de la condición psicológica humana.	Dignidad excluyente	Determinada por una condición de libertad individual restringida a determinados caminos de desarrollo, donde el sujeto a partir del poco desarrollo de sus capacidades a ayudarse y a influir en el mundo.
		Dignidad inclusiva	Cuando existe una expansión de capacidades que permiten a una persona llevar el tipo de vida que tiene razones para valorar, por lo tanto considera la capacidad de agencia.
Intencionalidad de la violencia ejercida	Esta categoría vendría a dar cuenta de las maneras en las que se emplea la violencia (como mecanismo de represión social, tortura, genocidios. Tanto de la	Intencionalidad de la violencia	Hace referencia al objetivo o fin del uso de dicha violencia para cierta situación.
		Instrumentalización de la violencia	Son las formas, puntos de quiebre, objetivos que se atacan por medio del uso de la violencia con el fin de hacer daño al otro, lo cual atenta contra su dignidad y su condición psicológica humana.

intencionalidad con la que se emplea la violencia, (iniciación, eliminación, sometimiento), como la instrumentalización para dar uso de esa violencia para alcanzar dichos fines; (creencias, psicológica, terrorista, cultural).	Formas en las que se emplea la violencia	Hace referencia a las maneras en las que se emplea la violencia, con el propósito de alcanzar cierto fin.
---	--	---

Nota 1. En la presente tabla se enmarcan las categorías emergentes, que buscan develar la degradación de la condición psicológica humana.

Mapa categorial

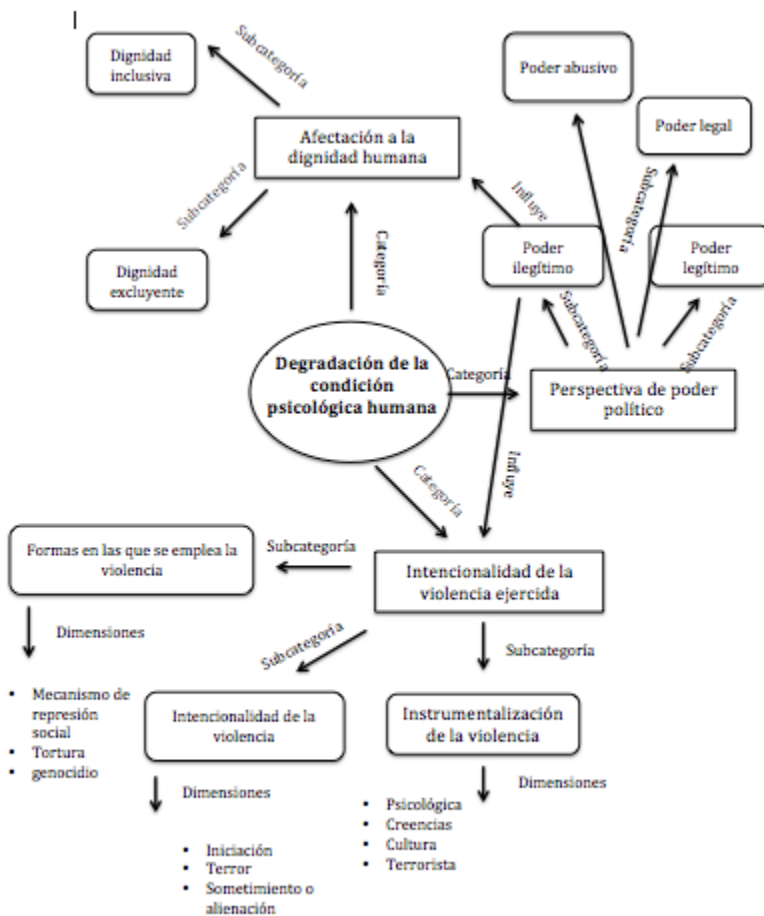


Figura 1. En esta figura se explica a forma de diagrama la relación de las variables y su conexión con la Degradación de la condición Psicológica Humana, que da paso a la creación de categorías y subcategorías que sugiere la investigación.

Elección de casos de Análisis

Para la elección de los casos de análisis se tendrá en cuenta el desarrollo e identificación de las categorías mencionadas anteriormente con el fin de dilucidar y dar a conocer según nuestros planteamientos, la degradación de la condición psicológica humana en cada uno de estos.

Caso 1 “La noche de los lápices”

Este caso hace referencia a la desaparición de 10 estudiantes y a la muerte de 6 de ellos en Argentina, el 16 de septiembre de 1976 a manos del estado dictatorial de aquel entonces. Esto se presentó como hecho opresor de las solicitudes y libre expresión de los estudiantes, desencadenando así una serie de hechos que darían cuenta de la violentación de la dignidad de estos jóvenes, afectaciones en el entramado psicológico y cultural, y por lo tanto la degradación de su condición como seres humanos.

Caso 2 “Apartheid”

Este caso da cuenta de la condición desigual y de segregación racial que se vivía en Sudáfrica desde el siglo XVII, cuando ingleses y holandeses colonizaron la región. El término “Apartheid” significa “vidas separadas” en africano, esto alude a la situación que tuvo que vivir la comunidad negra de Sudáfrica por muchos años, en donde se les negaba derechos sociales, económicos y políticos. No eran aceptados dentro del Estado, eran rechazados, segregados, limitados, respecto a su forma de vivir en comparación a la de los blancos. Se les prohibía transitar por ciertas áreas de la ciudad, el uso de servicios públicos y de transporte; no se les permitía la participación política, ni la creación de sindicatos; no se les permitía ejercer profesionalmente en los mismos lugares que a los blancos; los servicios de salubridad eran separados y diferentes de los que eran de raza blanca. Esto daría comienzo a una lucha por parte de las personas de raza negra que duraría varias generaciones, esta lucha se hizo sentir con el empoderamiento de Nelson Mandela, como líder revolucionario sudafricano, el cual fue arrestado y liberado por el régimen político en 1964. Debido a la tensión entre la

ONU y el congreso nacional africano, al presidente de aquel entonces, Frederick de Klerk tomó medidas frente al Apartheid, entre esas fue la liberación de Mandela. Ante esto la lucha de Mandela siguió proclamándose hasta poner fin al Apartheid en el año de 1990, y convertirse en presidente de Sudáfrica en el año de 1994 como el primer presidente de raza negra de aquel país.

Caso 3 “Masacres El Salado”

La de El Salado “hace parte de la más notoria y sangrienta escalada de eventos de violencia masiva perpetrados por los paramilitares en Colombia entre 1999 y el 2001” (Centro de Memoria Histórica, 2009) Pues, se establece haber estado en una zona de fuego cruzado, no solo por su posición geoestratégica, sino también por un marcado contexto político e histórico que permitió la perpetuación de fuerzas al margen de la ley como enclave paramilitar. En el periodo comprendido y específicamente en la región de los Montes de María, se realizaron 42 masacres, con 354 víctimas fatales. De tal forma que esta región se instauró como un triunfo paramilitar dividiendo el país en un “norte contrainsurgente” y un “sur guerrillero”. La violencia que se ilustran en esta población se fundamenta en una estrategia paramilitar que tenía como objetivo el uso y la propagación del terror como instrumento de control sobre la población. Con respecto a su pasado histórico-político, se evidencia que durante la década de los 90’s se instauran masacres como la de Trujillo en el norte del Valle del Cauca, pero estas masacres adquieren posicionamiento al tener complicidades con sectores sociales e institucionales que más adelante quedaron exhibidos en los procesos de parapolítica Colombiano. En la región de Montes de María, se realizaron enclaves de movilizaciones campesinas en los años 70’s, asociando su impacto y dinámicas sociales y políticas entraron en cálculos estratégicos de organizaciones guerrilleras como: Ejército Popular de Liberación, Partido Revolucionario de los Trabajadores, y el de Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. En el constante escenario público de terror cualquier habitante era potencial víctima de las atrocidades que se presentaban.

Resultados**Tabla 2**

Análisis y Fragmentos de caso de Caso 1: La noche de los lápices

Categorías	Subcategorías	Fragmentos de análisis de caso que dan cuenta de caso 1 "La Noche de los lápices"	Análisis
Perspectiva del poder político	Poder ilegítimo	El Golpe de Estado de 1976 se podría caracterizar no tan solamente, como el más sangriento vivido en la historia de nuestro país, sino que también se lo puede caracterizar como el más pro-imperialista, ya que el estado político-económico que dejó la dictadura a nuestro país le sirvió al Imperialismo para garantizar su hegemonía en la región durante varios años.	Teniendo en cuenta del caso a analizar sobre "la noche de los lápices", cabe partir del hecho de que se presenta según las categorías planteadas, un uso del poder político, como poder ilegítimo, el cual reprime y coacciona a la sociedad Argentina, en este caso, vendría a visualizarse desde un régimen dictatorial, que percibe cualquier tipo de participación política diferenciada, como amenaza ante cierto sistema totalitarista. En consecuencia, identifica a la población joven como aquella población perdida con necesidad de represión y de cambio ideológico de forma inmediata, con el fin de mantenerlos controlados y sometidos a los lineamientos del régimen. Ahora bien, para conseguir dicho se fin, se ejecutan ciertas acciones de orden represor, esto vendría a tener cabida dentro de la categoría planteada como "intencionalidad de la violencia ejercida" con relación a su subcategoría, "formas en las que se emplea la violencia", en el sentido en que se ejerce intencionalmente conductas, que atentan contra otro individuo en su integridad tanto física como
	Poder legal		
	Poder Abusivo		
	Poder legítimo		
Afectaciones a la dignidad humana	Dignidad excluyente	El gobierno militar toma en cuenta la situación en la que se encontraba la juventud argentina, no fue tan obstinado como para suponer que se debía atacar a toda la juventud por igual. La política hacia los jóvenes parte de considerar que los que habían pasado por la experiencia del Cordobazo y demás luchas previas a 1973, los que habían vivido con algún grado de participación del proceso de los años 1973,74 y 75, los estudiantes universitarios y los jóvenes obreros, eran en su mayoría irrecuperables y en consecuencia había que combatirlos. Surge claramente que no se trataba de hechos aislados, sino de una investigación pormenorizada de distintas escuelas.	
	Dignidad inclusiva		

Intencionalidad de la violencia	En una entrevista concedida a un grupo de padres, un Coronel de Campo de Mayo les expresó que se llevaban a los jóvenes que habían estudiado en colegios subversivos para cambiarles las ideas. Las relaciones raciales tienen que ver con la clase.	psicológica. Las formas en las que se emplea la violencia tiene lugar en este caso como los medios que se usan para llevar a cabo violencia contra el otro. Como lo es la prisión, la tortura, el asesinato y secuestro. Los cuales se convirtieron en el pan de cada día de la región
Instrumentalización de la violencia Formas en las que se emplea la violencia	Para los que no encajaban en sus esquemas, se aplicaban distintos métodos preventivos, desde el asesinato y la desaparición, hasta las más refinadas formas de marginamiento social y psicológico, pasando, claro está, por la clásica y tradicional prisión.	Argentina. Todo contenido referente a infringir violencia contra el otro, viene delimitado por la intencionalidad del ejercicio de dicha violencia, la cual se presenta con el fin de infundir miedo y terror para una iniciación obligatoria de la población dentro de este poder ilegítimo, o como mecanismo de sometimiento.
Intencionalidad de la violencia ejercida		Al detonar lo anterior, a partir de la documentación del caso, se puede decir que al coartar la libertad de los jóvenes en su contexto social y en su capacidad de libertad de expresión, se les atenta contra su propia dignidad, al no dejar que lleven la vida que quisieran llevar. Se les condiciona, indigna y excluye, llamando así a la categoría que contiene dicho elemento como dignidad excluyente. Aquella que no permite la propia libertad de la persona, en función de sus creencias, convicciones, y lo que la constituye. Todo esto genera una violentación en la condición humana, pero esta condición abordada desde un contexto de poder político que lo contiene, que ejecuta atropellos y escinde la propia libertad haciendo así que se degrade su papel como persona en el mundo al no

 ser tomado en cuenta.

Nota 2. Análisis y Fragmentos de noticias que dan cuenta de las diferentes categorías y subcategorías, del caso “La noche de los lápices”.

Tabla 3

Análisis y Fragmentos de caso de Caso 2: Apartheid

Categorías	Subcategorías	Fragmentos de análisis de caso que dan cuenta de caso 2 "Apartheid"	Análisis
Perspectiva del poder político	Poder ilegítimo	El racismo era una práctica en Sudáfrica desde que el país era colonia británica, el apartheid llegó a mediados del siglo xx. Así se denominó el sistema de segregación racial que se instauró en ese país por 40 años, cuando el partido nacionalista ganó las elecciones de 1949.	Teniendo como punto de referencia el caso de Sudáfrica de apartheid, se puede evidenciar en primer lugar, el uso de poder político como un poder ilegítimo, que se ha constituido a partir de un estado excluyente, e injusto que no da cuenta de las condiciones de democracia para que se valide el poder como un poder legítimo. Esto se ve ejemplificado a partir de la segregación racial hacia las persona de raza negra en ese país, ya que se les prohibían derechos, lo que irrumpe los esquemas de igualdad social respecto a las personas de raza blanca. En consecuencia a esto, se da cabida a la concepción de la categoría, dignidad excluyente la cual se acentúa en este caso, al dar cuenta del hecho de que las personas de raza negra no tenían acceso a recursos, bienes, ni servicios. No podían trabajar ni desarrollarse intelectualmente, se les prohibía el tránsito en espacios públicos donde gente blanca si podía estar, a la vez que el uso de
	Poder legal	Con la elección del líder Nelson Mandela como el primer presidente negro de Sudáfrica, el 26 de abril de 1994, se acabó la segregación racial en ese país	
	Poder abusivo		
	Poder legítimo	Comenzó la lucha frontal del congreso nacional africano, liderado por Nelson Mandela, para pedir un estado libre de segregación racial. En la que todos podrían ser iguales, recibir justicia y compartir la prosperidad	

Afectaciones a la dignidad humana	Dignidad excluyente	La legislación del Apartheid era clara: los negros no podían votar, tampoco tener un trabajo. Zonas como las playas estaban reservadas para los blancos, y en el transporte público tampoco se podían mezclar. Los lugares tenían diferentes accesos: uno para raza blanca y otro para la negra, las universidades eran para los blancos y no podía haber matrimonios entre personas de diferente color.	hospitales, y sobre todo el derecho a votar, el cual era totalmente anulado e inconcebible para la comunidad negra. Lo que claramente atenta contra la dignidad de la persona al no permitírsele ser tomada en cuenta, contar con la misma disponibilidad de recursos para su desarrollo, el restringir su forma de vida y negar rotundamente la vida que tal vez quisieran tener, son indicios de que se atenta directamente contra la dignidad de la persona, al ser coartada en su libertad individual. En relación a lo mencionado anteriormente, se establece una relación con la categoría de "la intencionalidad de la violencia ejercida", en la que al dilucidar todos los factores que indignan al ser humano, se compone esta de ciertas "formas en las que se emplea la violencia", estas se dan a partir de las múltiples muertes, asesinatos, torturas, que se vivían en dicho régimen. Paralelo a esto, surge un líder revolucionario africano con el propósito que generar una Sudáfrica incluyente con igualdad de recursos para blancos y negros. Al empoderarse
	Dignidad inclusiva		
Intencionalidad de la violencia	Si se miran las estadísticas es posible ver que la gente no interactúa interracialmente. Los espacios sociales están determinados por lo que la gente tiene, los lugares donde come o se divierte, y la mayoría de sudafricanos (negros) no tienen dinero. Entonces, todavía hay una división racial”		
Intencionalidad de la violencia ejercida	Instrumentalización de la violencia		

Formas en las que se emplea la violencia	Hubo protestas y desobediencia civil que dejaron muchas víctimas, que eran torturadas. En 1963 Nelson Mandela fue capturado, y junto a siete disidentes políticos, condenado a prisión perpetua por traición a la patria.	Nelson Mandela frente a su comunidad, se le reconoce dentro de la categoría de poder legítimo, como el poder en el que se debería demarcar la justicia, equidad, y en la participación del ejercicio del poder. Consecuentemente, al ser encarcelado Mandela, se le da libertad en el año de 1990 y en 1994 se constituye como el primer presidente de Sudáfrica, avalando así el poder llegar dentro del marco de análisis de nuestro texto; en donde el estado rige y sigue ciertos protocolos legales que hacen que este se constituya. Sin embargo, no se ha dejado de lado el suceso de apartheid totalmente, ya que a pesar de que este no se rija ni exista, sigue denotando una marcada diferencia entre personas blancas y negras ya que no existe la interacción interracial, este factor puede concebirse desde la categoría "la intencionalidad de la violencia ejercida" como producto de la subcategoría, "la intencionalidad de la violencia", al dejar secuelas tan dilatadas y difíciles de sanar, en cuanto a este proceso impositivo, detractor, limitador, degradante, que no da cuenta de la interacción con otras personas diferentes, y que por hecho sigue excluyendo aportes y dinámicas de la gente de color dentro de su país.
--	---	---

Nota 3. Análisis y Fragmentos de noticias que dan cuenta de las diferentes categorías y subcategorías, del caso “Apartheid”.

Tabla 4

Análisis y Fragmentos de caso de Caso 3: Masacres El salado

Categorías	Subcategorías	Fragmentos de análisis de caso que dan cuenta de caso 3 "Masacres El salado"	Análisis
Perspectiva del poder político	Poder ilegítimo	Tal expansión y cotidianización de las masacres se haría luego más explicable a la luz de las complicidades de sectores sociales e institucionales, cuyos entrelazamientos quedaron exhibidos en el proceso de la denominada parapolítica	Partiendo de la contextualización del caso "La masacre de El Salado", es pertinente dar cuenta de la evidencia de las categorías planteadas, para una mejor comprensión del mismo. En primer lugar, se hace alusión a la categoría del poder político, como un poder abusivo, que se rige por el uso de la fuerza impuesta sobre el otro con el fin de dominar. Esto se da por fuera
	Poder legal	Hoy todo ha pasado y quizás nada haya cambiado. El Gobierno Nacional puso en marcha el Salto Estratégico (Directiva Presidencial 01 de marzo de 2009) con el Plan Integral de Consolidación de los Montes de María, que tiene como condición el control militar de la zona, adelantado por un nuevo organismo oficial, el Centro de Fusión Integral, una instancia del Comando de la Armada Nacional. En realidad es el viejo proyecto de la Acción cívico-militar elaborado por el Comando Sur de EE.UU. y publicitado por el general Álvaro Valencia Tovar.	de un lineamiento o marco estatal que da cuenta del mismo, sin embargo, resulta de gran importancia explicar esto, debido a que dicho caso correspondiente a distintas masacres específicamente en la región de los montes de María; esta se perpetuó por medio de grupos insurgentes, que reclamaban el mando de dicha región (paramilitares), con el fin de establecer dominio y control sobre la zona, estando libre de influencia guerrillera. Es así como se desarrolla una lucha de poderes en función del control regional, a costa de
	Poder Abusivo	La guerrilla intenta cooptar a la población de la región supliendo los vacíos institucionales La concentración temporal y territorial de masacres que se registró en esta zona era percibida como una marcha triunfal paramilitar, que hizo pensar en aquel momento en una sólida repartición del país entre un norte contrainsurgente y un sur	las graves consecuencias que este podría llegar a generar dentro de los habitantes de la región. Las masacres y los constantes asesinatos y amenazas, se convirtieron en el pan de cada día de la comunidad, en donde el Estado teniendo cierto conocimiento de la situación en los Montes de María,

guerrillero A la larga no fue capaz de actuar ni como protectora ni como proveedora de servicios que le garantizaran una relación duradera con las comunidades. La agitación campesina, y en particular en los Montes de María, fue brutalmente reprimida. Los invasores fueron desalojados a bala, los allanamientos se sucedían sin pausa, cientos de campesinos fueron encarcelados y procesados. Una larga lista de dirigentes de la ANUC asesinados dio cuenta de la fuerza y profundidad del movimiento. Numerosas ligas, juntas de acción comunal y sindicatos optaron por volverse clandestinos. De ahí al surgimiento de las guerrillas no había más que un paso, que lo dieron las FARC, el ELN y el EPL a comienzos de los 80. A fines de la década, las FARC habían consolidado dos frentes: el 35 y el 47, y el ELN uno. Las emboscadas y los enfrentamientos con la Fuerza Pública, la extorsión a empresarios y políticos, el secuestro de ganaderos y comerciantes fueron el pan de cada día hasta el principio de la siguiente década. Sin duda, su privilegiada ubicación se relaciona con la ferocidad de la guerra y la creación de los bloques paramilitares que desde mediados de los noventa combaten a las guerrillas con el terror de masacres como las de Macayepo en 2000; Chengue en 2001; Chalán, Charquitas Don Gabriel, Los Números y Orejero. Ante todo se trataba de recuperar 500 cabezas de ganado robadas por el Frente 37 a la famosa Gata, empresaria del chance e íntima de los gamonales de la región. 2003. En todas estas matanzas la Fuerza Pública nunca se hizo presente o llegó para “asegurar la zona”. La

hacia caso omiso de lo sucedido. Esto se dio a conocer en el proceso de parapolítica; por lo que se puede relacionar lo mencionado anteriormente, con la categoría establecida como poder ilegítimo, en donde el poder avalado por el estado, hacer mal uso de este, al no intervenir en beneficio de la comunidad, ser negligente y de cierta forma manejar intereses de tipo político sobre la región. Consecuentemente se presenta en clara evidencia la categoría establecida como: "intencionalidad de la violencia ejercida", en la que denotan las correspondientes subcategorías de "intencionalidad de la violencia", como el propósito o fin por el cual se perpetúa violencia sobre el otro; en este sentido vendría a relacionarse con la justificación por parte de las autodefensas de los crímenes y el hecho de sembrar terror en la región, como reacción y protección antes las acciones guerrilleras. De otro modo, se entiende que la persistente sensación de terror y desasosiego sembrada en la comunidad parte de una serie de ejercicios de violencia contra el otro, por medio de atacar sus creencias, su dignidad y su integridad tanto física como psicológica; esto se evidencia por medio de influir en la región de la comunidad de forma forzada, militarizándola sin consentimiento alguno; el llevar enfrentamientos con la guerrilla por la mera

Poder legítimo	operación fue planeada por Castaño, Mancuso y Jorge 40 en la hacienda El Avión, departamento del Magdalena. Se trataba de un castigo ejemplarizante a un pueblo que, según la inteligencia militar, era un paradero y una retaguardia de las FARC.	presencia militar en la región; el considerar a cualquier campesino como posible ayudante del frente guerrillero, infringiendo terror por medio del asesinato y tortura a él y a su familia. A su vez, el efecto coyuntural que implica las constantes amenazas de orden directo e implícito por medio de presenciar matanzas de habitantes de la misma comunidad, esto altera el orden psicológico de las personas que habitan la región al sentirse atemorizadas y coaccionadas por el poder impuesto por parte de las autodefensas. Con relación a lo anterior,
Dignidad excluyente	Las autoridades militares dieron la orden de cerrar las vías de acceso a El Salado, razón por la cual ni los periodistas ni los medios y ni siquiera los dolientes de las víctimas pudieron llegar. La agitación campesina, y en particular en los Montes de María, fue brutalmente reprimida. Los invasores fueron desalojados a bala, los allanamientos se sucedían sin pausa, cientos de campesinos fueron encarcelados y procesados. Una larga lista de dirigentes de la ANUC asesinados dio cuenta de la fuerza y profundidad del movimiento. Numerosas ligas, juntas de acción comunal y sindicatos optaron por volverse clandestinos. De ahí al surgimiento de las guerrillas no había más que un paso, que lo dieron las FARC, el ELN y el EPL a comienzos de los 80. A fines de la década, las FARC habían consolidado dos frentes: el 35 y el 47, y el ELN uno. Las emboscadas y los enfrentamientos con la Fuerza Pública, la extorsión a empresarios y políticos, el	también se da la presencia de la subcategoría "formas en las que se emplea la violencia", ya que da cuenta de las acciones específicas que se empleaban como forma de tortura o matanza con el fin de someter a la comunidad. Esto se ve referenciado desde el hecho de que se violaba y empalaba a las mujeres sospechosas de ser amantes de guerrilleros; se degollaba, fusilaba y acuchillaba a campesinos de la zona que podrían ser posibles ayudantes de la guerrilla. Es así como se ejerce un proceso que anula al otro por medio de todos estos ejercicios en la medida que se atropella su dignidad, es decir su forma de querer vivir la vida, su capacidad de decisión entre otras. Finalmente se trae a colación la categoría referente a " las afectaciones de la dignidad humana", desde la

Afectaciones a la dignidad humana

Dignidad inclusiva	secuestro de ganaderos y comerciantes fueron el pan de cada día hasta el principio de la siguiente década.	subcategoría de "dignidad excluyente"; en el que se le niega a los habitantes de dicha región a ejercer su vida de forma común y corriente, al llegar e imponerse dentro de su cultura y contexto social, ejercer violencia como forma de sometimiento y control; lo que en consecuencia atropella la libertad y voluntad del otro, anulando así su condición como ser humano degradándola.
Intencionalidad de la violencia	Los comunicados oficiales han explicado los crímenes y el terror sembrado por las Autodefensas como una reacción contra las acciones guerrilleras.	
Instrumentalización de la violencia	La masacre de El Salado y su derroche de violencia ilustran de forma contundente una estrategia paramilitar sustentada en el uso y propagación del terror como instrumento de control sobre el territorio y la población. El Salado múltiples expresiones: el considerable despliegue de hombres (450 paramilitares), el sobrevuelo de helicópteros, la concentración forzosa de pobladores y el prolongado encierro al que sometieron el corregimiento, elementos todos que conjugados permiten explicar por qué pudieron ejecutar sin obstáculo alguno sus atrocidades. Permiten explicar por qué pudieron ejecutar sin obstáculo alguno sus atrocidades. Ocurrido entre el 16 y 21 de febrero de 2000, no sólo arrebataron la vida a 60 personas, sino que montaron un escenario público de terror tal, que cualquier habitante del poblado era víctima potencial	
Intencionalidad de la violencia ejercida		

Formas en las que se emplea la violencia	La masacre es tal vez la modalidad de violencia de más claro y contundente impacto sobre la población civil. La de El Salado hace parte de la más notoria y sangrienta escalada de eventos de violencia masiva perpetrados por los paramilitares en Colombia entre 1999 y el 2001. En ese período y sólo en la región de los Montes de María ese ciclón de violencia se materializó en 42 masacres, que dejaron 354 víctimas fatales. El grupo que había emboscado a la Infantería de Marina en 1995 matando a un coronel, un teniente y 25 soldados. Los tres bloques avanzaron con cautela, degollando a todo campesino que tuviera un pequeño hato lechero o fuera delatado como colaborador de las guerrillas por los informantes. Un helicóptero abastecía la tropa de criminales y baleaba los ranchos. El 18 de febrero llegaron al pueblo las 450 unidades paramilitares. Las primeras víctimas fueron mujeres que se sospechaba habían sido o eran amantes de los guerrilleros. Casi todas fueron violadas y una empalada. En la plaza, al son de gaitas, acordeones y tamboras, fueron degollados, acuchillados o fusilados uno a uno treinta y seis moradores.
--	---

Nota 4. Análisis y Fragmentos de noticias que dan cuenta de las diferentes categorías y subcategorías, del caso “Masacres El salado”.

Discusión

A partir del análisis de cada caso en la matriz, teniendo en cuenta las categorías planteadas, se puede decir que los tres casos (“la noche de los lápices”; “el apartheid”; “la masacre de El Salado”), se encuentran atravesados por un poder político ilegítimo o abusivo, que se impone con el fin de someter y dominar a un colectivo, ya sea desde la misma normativa del estado como un estado dictatorial, o desde el dominio impuesto por grupos insurgentes fuera del marco normativo, que reclaman un poder territorial. Por otro lado, se puede considerar que en los tres casos se percibe una clara afectación a la dignidad humana; en el sentido que introduce una dignidad excluyente en la medida en que en los tres casos se les cohibe y limita las capacidades de desarrollo y de toma de decisión sobre su propia vida a las personas involucradas; anulando así al individuo y la libertad individual de cada una de estas personas, lo cual es característico de la dignidad como ser humano. En la noche de los lápices, se anula al individuo por medio de coartar la libertad de expresión; en el Apartheid, por medio de no brindar igualdad de derechos económicos, políticos, sociales; a las personas de raza negra frente a las personas de raza blanca, prohibiéndoles y limitando su funcionalidad de vida y ejercicio de la misma debido a la marcada segregación racial. Y en la masacre de El Salado como expropiación territorial y del ejercicio de su vida cotidiana dentro de su contexto socio-cultural.

En consideración con lo anterior, se hace acotación al hecho de que los tres casos se encuentran también influidos por “la intencionalidad de la violencia ejercida”, en la medida en que evidencian maneras en las que se ha empleado la violencia (como mecanismo de represión social, tortura, genocidios). Tanto de la intencionalidad con la que se emplea la violencia, (iniciación, eliminación, sometimiento), como la instrumentalización para dar uso de esa violencia para alcanzar dichos fines; (creencias, condición psicológica, violentación terrorista, ataque cultural). A partir de esto, se puede decir que en la noche de los lápices se ejerció una violencia intencionada, con el fin de cambiar creencias, iniciar al colectivo del país en un orden político rígido, porque se ejerció una instrumentalización a partir del ataque a la condición psicológica por medio de la tortura, genocidio, y represión social. En el caso de Apartheid se da una violencia intencionada, con el fin de eliminar y someter a una parte de la población que era vista como inservible e inferior; como conducto de instrumentalización que se basó en infundir terror a través de atacar la condición psicológica y a la expropiación de la

propia cultura; por medio de mecanismos como la tortura, encarcelamiento, asesinatos de rebeldes. Por último, al considerar el caso de las masacres de El Salado, se evidencia la intencionalidad de la violencia ejercida, con el propósito de infundir terror como medio regulador de la presencia de guerrilla en la región, esto liderado por el asedio de poder territorial para control de la zona. Por otro lado, una instrumentalización de la violencia, a través de la expropiación territorial, y ataque a la condición tanto física como psicológica; por mecanismos como la tortura, amenaza y asesinato de presuntos colaboradores de la guerrilla sin importar edad, sexo y sin tener pruebas contundentes de dichas suposiciones. Todo esto hace parte y se integra en la composición de la degradación de la condición psicológica humana, ya que todos estos casos dan cuenta de la injusticia perpetrada por un ente de control que anula, reduce, destruye y por lo tanto degrada a la persona al grado llegar a tocar lo más profundo de nosotros, lo que nos hace humanos y nos constituye, nuestra condición como seres humanos que nos moviliza a engendrar anhelos, deseos y decisiones sobre nuestra propia vida.

Por otro lado, se contempla que cada uno de los casos escogidos tienen una naturaleza desde lo político, económico, social, cultural, e histórico muy diferente, pero que a través del presente análisis contemplan categorías en común que basan sus resultados en la dominación de una población con tintes políticos, sobre una población que no tiene poder alguno, en algunos casos más que su título de ciudadano para atentar contra otra población.

Aun teniendo en cuenta los casos planteados, se puede decir que al ir más allá de las categorías y subcategorías identificadas; el objetivo principal enmarca evidenciar situaciones de poder político que tienen incidencia y están asociados al desarrollo psicológico de la población sobre la cual existe dominación, empezando con la degradación de su dignidad que como base principal contiene los Derechos Humanos. Al momento de hacer una afectación o coartación a su dignidad, entendida como: “ampliación de libertades, salud, educación, esperanza de vida, nutrición, empleo y participación, los cuales son factores del desarrollo que contribuyen a la capacidad que tienen las personas de vivir en libertad de interactuar con la sociedad y el mundo. Con una relación entre metas y logros, bienes y capacidades individuales, y riqueza económica y vida deseada.” Se devela que parte de ese abanico de factores de desarrollo, se encuentra intrínseco el desarrollo psicológico de la persona, desde el enfoque de las capacidades un ser humano no puede encontrar forma de incidir en el mundo y

de interactuar de forma no patológica en sociedad si no se tienen condiciones base de existencia.

Conclusiones

De tal manera se encontró que las categorías de dignidad inclusiva y excluyente, guardan una estrecha relación con el manejo de la categoría de intencionalidad de la violencia ejercida (la cual se define como: “La composición y complementación de las maneras en las que se emplea la violencia (como mecanismo de represión social, tortura, genocidios. Tanto de la intencionalidad con la que se emplea la violencia, (iniciación, eliminación, sometimiento), como de las formas en las que se va a dar uso de esa violencia para alcanzar dichos fines; (creencias, psicológicas, terroristas, culturales)”) Pues, en la medida de que en ciertas sociedades se empieza a evidenciar actos políticos con tintes de una dignidad excluyente, evidenciadas propiamente en el contexto histórico planteado con anterioridad, con ciertas condiciones políticas de poder ilegítimo, donde no se ve identificado una categoría de poder legal o legítimo; enseguida enmarcan hechos que se podrían identificar dentro del campo de las subcategorías: instrumentalización de la violencia, intencionalidad de la violencia, identificando plenamente nuevas formas en las que se emplea la violencia. No se podría decir que siempre bajo cierto contexto la falta de ciertos componentes conducen al establecimiento de violencia, pero cabe resaltar que cuando se coartan los derechos básicos de la persona, enseguida su dignidad se ve afectada, sin importar si su condición de libertad subjetiva se ve interferida o no. Lo cual nos sugeriría plantear un escenario ideal para aquella dignidad inclusiva, que se refiere cuando existe una expansión de capacidades que permiten a una persona llevar el tipo de vida que tiene razones para valorar, por lo tanto considera la capacidad de agencia. Pero ¿Qué es la capacidad de agencia? Como lo referencia Amartya Sen como la capacidad para actuar provocando cambios en el mundo, valorado desde sus propios valores y objetivos, no por los criterios externos; pues esta capacidad de agencia mejora la capacidad de los individuos a ayudarse y a influir en el mundo. De esta forma aquella dignidad inclusiva plantearía dos criterios fundamentales, la capacidad de agencia y la capacidad de llevar el tipo de vida que tiene razones para valorar.

Pero este escenario ideal, se contemplaría desde bases sólidas de un poder legítimo que como lo definimos en nuestra categoría, está referido hacia: “el poder que debe generar condiciones que fomenten y garanticen su autonomía, y la de los ciudadanos. Que emplee estrategias para la producción de recursos y fortalecimiento de formas culturales, apoyando un equilibrio entre la soberanía ejercida y el poder popular, que dé cuenta de la participación y

del cambio constante en las instituciones reproduciendo así el ejercicio del poder.” Esta apropiación del concepto de legitimidad del poder, más allá de tener una consideración desde Habermas, Bobbio y Rosseau; también tiene una consideración de la teoría del estado, donde se enmarca la aparición del estado como forma de ayudar a un individuo, donde un individuo entrega su capacidad de ejercer la violencia, a un estado, transformando a un estado en un ente que tiene el poder, pero tiene que saberlo usar en pro del libre desarrollo de sus ciudadanos brindando “condiciones que fomenten y garanticen su autonomía, y la de los ciudadanos. Que emplee estrategias para la producción de recursos y fortalecimiento de formas culturales”; pero ¿Por qué? Es muy importante preguntárselo, sin ninguna pretensión de ejercer retórica ni de enmarcar conceptos que parezcan obvios; pues aunque la carta de los derechos apareciera más adelante en la historia mundial, la respuesta se enmarca desde el respeto del contrato social, pero más que eso al hecho de conservar la idea de los mismos Derechos Humanos y a contemplar el motivo por el cual fueron creados y delimitados, aun sabiendo que ellos eran parte de las cosas que tiene el deber de cuidar el poder político sin restricción de diversidad cultural. En el presente trabajo de grado, aquellas condiciones mínimas son contempladas desde la categoría de dignidad inclusiva que para que haya un escenario ideal para que se presente está en una población, también debe considerar un contexto social-histórico-político.

De esta forma de establecer que efectivamente la sociedad sustituye al instinto, por la justicia y da a las acciones de los hombres la moralidad de la cual antes carecían. En la cual el poder político va más allá de establecer la preponderancia de las fuerzas en pugna, también deviene en las comunidades como potencia y en la voluntad de vivir y estructurarse en comunidad, de tal forma el poder no solo es dominación sino desde el horizonte de la vida humana, formándose una relación discursiva en la voluntad de vivir juntos, construyendo sujetos autónomos libres y racionales que establecen consensos en la medida de que se vinculan y relacionan con el otro; como estado ideal que se debe contemplar para que se dé también una dignidad inclusiva, en una sociedad en la cual se debe estar en condiciones de fomentar y garantizar su autonomía, emplear estrategias para la producción de recursos y fortalecer formas culturales. Esto permitiría, desplegar la “potencia” que la comunidad tiene en tanto portadora de poder (soberanía y participación popular) y que le permite proliferar y perpetuar la vida humana.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ubica la importancia de establecer un panorama ideal ya sea desde lo discursivo, porque de los casos analizados ninguno tenía elementos que permitiera una discusión donde se fundamentara el poder legítimo, ya que todas enmarcaban sus falencias, justamente en el punto de la radicación del poder y el origen y sentido de este orientado a establecer la violencia intencional dentro del plano de la vida de las comunidades. De esta forma, se encuentra discursivamente que existen consideraciones políticas orientadas a la resolución de un poder que tenga tanto de legítimo, como de legal para que se sustente en su aplicación. Pero muchas veces por abuso del poder se pasa por encima de lo preestablecido en la carta magna de cada país, y su transversalidad mundial en cuanto a los derechos humanos, por el hecho de fundamentar diversos intereses que dejan de contemplar como objeto principal, la existencia de una vida digna, una vida en comunidad, donde se tenga la capacidad de todas las personas de tomar decisiones, más allá de que se dé una igualdad económica, se debe dar una ideal forma de política comunitaria orientada hacia el soporte y desarrollo de las capacidades del otro.

La importancia de profundizar en el campo de la degradación psicológica de los conflictos, con el fin de identificar con mayor precisión a las personas en el conflicto, para mirar componentes sociales culturales, para establecer con precisión el abuso del poder. Psicólogos podemos establecer con mayores criterios lo nocivo de la violencia

Consecuentemente, cabe decir que todo lo mencionado anteriormente viene enmarcado a dar una aproximación analítica a la problemática de investigación planteada, “Ejercicios del poder político asociados a la degradación de la condición psicológica humana”; la cual permite dar cuenta del cuestionamiento e importancia particular del individuo respecto a lo que lo hace e integra como ser humano, tomando como referentes de intersección los supuestos basados en Hobbes y Rosseau, Sironi y Amartya Sen, esto nos permitió concebir la degradación como: La transgresión y vulneración de la dignidad del individuo frente a su sistema de integración psicológica, (creencias, vínculos sociales, historia personal, historia del contexto), que es atacado y reprimido intencionalmente, por otro individuo o poder político ilegítimo abusivo. Por lo que vale la pena decir, que al tomar en cuenta todos estos aspectos que se afirman como grandes complementos de la condición como humano, que lo atraviesan y lo hacen llevar a cabo cierto tipo de acciones, que muchas veces por situaciones del contexto, aparato regulador, historia individual, que nos sesga, y no nos permite ver al otro

como un igual, nos lleva a cometer actos que perjudican a otra persona. Sin embargo, no podemos desconocer la inminente relevancia de que somos en la medida de nuestra constitución de afectos, de la empatía que nos permite el entendimiento con el otro, y del otro hacia nosotros mismos; de esta manera se debe apuntar a un ejercicio de reflexión, de comprensión y reconocimiento del otro como humano en su condición, para no llegar a vulnerarla.

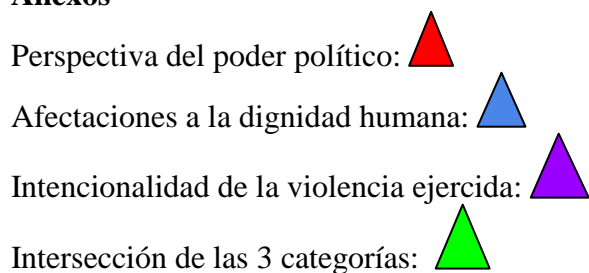
Es así como desde la psicología, el rol del psicólogo viene a jugar un papel de suprema importancia en este tipo de problemáticas, ya que se trata de situaciones de orden social que comprometen la validación del otro dentro de determinado contexto, ya que como bien dice Sironi, somos el complemento de nuestra historia colectiva e historia individual; todos los factores externos del contexto socio-cultural en el que estamos circunscritos; nos atraviesa y nos constituye como humanos dentro de este mismo. Por lo que nuestro rol estaría enfocado a la proposición de resolución de estas problemáticas por medio de la prevención de las mismas, en otro tipo de escenarios culturales, desde propuestas que apunten a la inclusión y al ser empáticos con el otro; de otra manera desde el plano educativo, concientizar a las poblaciones de la igualdad con el otro como ser humano que merece los mismos derechos que el mismo, independientemente de la diversidad socio-cultural. Todo esto con el fin de contemplar una comprensión y tolerancia de nosotros mismos, para darnos cuenta que las prácticas que producen violencia contra el otro simplemente, llega a ultrajar su dignidad y por lo tanto a degradar su condición como humano y la de nosotros mismos.

Al hablar de la importancia del rol del psicólogo dentro de este tema, más que establecerse como un deber moral el indagar sobre él, también es de suprema importancia, pues no hay suficiente conocimiento al respecto. Se debe realizar un ejercicio de cómo psicológicamente los actores de estos conflictos establecen afectaciones a nivel social, moral y cultural; para ampliar la discusión del campo; pues la investigación planteada en este trabajo de grado motiva a resolver preguntas más gruesas frente a la degradación psicológica humana, lo encontrado no resuelve pero si genera un horizonte académico, que encuentra cada vez más preguntas referentes a lo que se está haciendo frente a la degradación de la condición psicológica en cualquier rama de la psicología.

Bibliografía

- Adorno, Th.W. Y Horkheimer, M. *Dialéctica de la Ilustración*. Ed. Trotta, Madrid, 1994.
- Bandura, A. (1976) *Teoría del aprendizaje social*. Madrid: Espasa-Calpe, 1982.
- Barraca, J. (2008). Emmanuel Lévinas y la dignidad humana, a la luz del acontecimiento antropológico. *Revista prisma jurídico*, Sao Paulo, Brasil, nº 7, 200*
- Baró, M. (1990). *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*. El Salvador: UCA editores.
- Berguier., Hecker., & Schifrin. (2005). *La Noche de los Lápices* (16 de Septiembre de 1976). Mayo 19 del 2016, de Agencia Latina de Información Alternativa Sitio web: <http://www.taringa.net/posts/info/7026930/La-Noche-de-los-Lapices-16-de-Septiembre-de-1976-I.html>
- Bonilla, E; Rodríguez, P. (1997). *El proceso de investigación cualitativa*. En *Más allá del dilema de los métodos* (170). Bogotá, D.C: Norma.
- Carrillo, I. (2000). *Legalidad y legitimidad: teoría del poder y teoría de la norma*. México D.F: Gaceta Mexicana De Administración Pública Estatal y Municipal.
- Centro de Memoria Histórica. (2009). *La masacre de el salado: esa guerra no era nuestra*. Bogotá: Centro de Memoria Histórica.
- Cisneros, R. (s.f). ¿Qué es el poder?. Abril 12 del 2016, de Universidad Nacional Autónoma de México Sitio web: <http://www.colpamex.org/Revista/Art8/41.pdf>
- Dobles, I. (2009). Ignacio Martín Baró y psicología de la liberación: un desafío vigente. Abril 12 del 2016, de Séptimo congreso de psicología de la liberación Sitio web: http://www.catedralibremartinbaro.org/pdfs/PCL_doblesi_undesafiovigente.pdf
- Estudiantes desaparecidos. (2014). *Promulgan la ley que establece el 16 de septiembre como Día Nacional de la Juventud*. Télam, págs, 2.
- Fanon, F. (1963). *Los condenados de la tierra*. México D.F: Fondo de cultura económica.
- HABERMAS. (1998) Jürgen. *Facticidad y validez. Crítica de la razón funcionalista*. Editorial Trotta. Madrid: 1998
- Horkheimer, M. *Crítica de la razón instrumental*. Ed. Sur. Buenos Aires; 1969.
- Íñiguez, L; Domenèch, M. (2002). *La construcción social de la violencia*. Athenea Digital, V: 2, págs 1-10.
- Kant, E. (2002). *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*. Madrid: Alianza.

- López, E. (2009). Dignidad humana, diversidad cultural y calidad de vida. *Revista Latinoamericana de Bioética* , 30-39.
- Martín Baró, I. (1986). “Hacia una Psicología de la Liberación” *Boletín de Psicología. UCA*, 22, 219-231.
- Lavaud, E. (2014). El Estado Clasico segun Hobbes, Lovke y Rosseau. *Estado Clasico*, 1-22.
- Nacional. (2009). El Salado, memoria de nuestra guerra. *El Espectador*, págs, 6.
- Ramírez, S. (2013). La raza todavía importa en Sudáfrica. *El Tiempo*, págs, 3.
- Retamozo, M. (2007). Enrique Dussel: Hacia una Filosofía política de la Liberación. Notas en torno a 20 tesis de política. *Utopía y praxis latinoamericana*, v. 12, p.13-36.
- Rossi, A. (2013). Justicia social y dignidad humana: el problema pedagógico de la democracia en Martha C. Nussbaum. *Nuova secondaria ricerca*, págs, 36-43.
- Sen, A. (2001). *Desarrollo y libertad*. Bogotá: Planeta.
- Sironi, F. (2007). *Psicopatología de la violencia colectiva*. Paris: Odile.

Anexos**Tabla 5.**

Noticias Caso 1

“La noche de los lápices”

La Noche de los Lápices (16 de Septiembre de 1976) (Berguier, 2005)

El Golpe de Estado de 1976 se podría caracterizar no tan solamente, como el más sangriento vivido en la historia de nuestro país, sino que también se lo puede caracterizar como el más pro-imperialista, ya que el estado político-económico que dejó la dictadura a nuestro país le sirvió al Imperialismo para garantizar su hegemonía en la región durante varios años.

Uno de los objetivos más tenazmente buscado por la dictadura militar que gobernó entre 1976 y 1983, fue neutralizar a buena parte de la juventud y ganar a una porción para su propio proyecto reaccionario.

Para los que no encajaban en sus esquemas, se aplicaban distintos métodos preventivos, desde el asesinato y la desaparición, hasta las más refinadas formas de marginamiento social y psicológico, pasando, claro está, por la clásica y tradicional prisión.

Cuando asumieron, en 1976, los militares consideraban que en la Argentina había una generación perdida: la juventud. Esta, por la sofisticada acción de ideólogos que se había vuelto rebelde y contestataria.

Si bien el gobierno militar toma en cuenta la situación en la que se encontraba la juventud argentina, no fue tan obstinado como para suponer que se debía atacar a toda la juventud por igual. La política hacia los jóvenes parte de considerar que los que habían pasado por la experiencia del Cordobazo y demás luchas previas a 1973, los que habían vivido con algún grado de participación del proceso de los años 1973,74 y 75, los estudiantes universitarios y los jóvenes obreros, eran en su mayoría irreuperables y en consecuencia había que combatirlos. Para ello utilizaron un pretexto tan obvio como falaz, se trataba de subversivos reales o potenciales que ponían en riesgo al conjunto del cuerpo social. El ser joven pasa a ser un peligro.

Uno de los aspectos más dramáticos de la represión vivida en aquellos años, fue el secuestro de adolescentes. Llegaron a 250 los desaparecidos que tenían entre 13 y 18 años, claro que no todos estudiaban. Muchos se habían visto obligados a abandonar la escuela para incorporarse al mundo del trabajo. Pero de los procedimientos utilizados, surge claramente que no se trataba de

hechos aislados, sino de una investigación permenorizada de distintas escuelas. En una entrevista concedida a un grupo de padres, un Coronel de Campo de Mayo les expresó que se llevaban a los jóvenes que habían estudiado en colegios subversivos para cambiarles las ideas.

El 16 de septiembre de 1976, 10 estudiantes secundarios de la Escuela Normal Nro 3 de la Plata, son secuestrados tras participar en una campaña por el boleto estudiantil. Todos tenían entre 14 y 17 años. El operativo fue realizado por el Batallón 601 del servicio de Inteligencia del ejército y la Policía de la Provincia de Buenos Aires, dirigida en ese entonces por el general Ramón Camps, que calificó al suceso como accionar subversivo en las Escuelas. Este hecho es recordado como La noche de los lápices.

Nota 5. Artículo referenciado de página Web y con categorías identificada.

Tabla 6.

Noticias Caso 2

“Apartheid”

El apartheid tenía una clara legislación que iba contra las personas de raza negra. (RCN NOTICIAS, 2013)

Aunque el racismo era una práctica en Sudáfrica desde que el país era colonia británica, el apartheid llegó a mediados del siglo XX. Así se denominó el sistema de segregación racial que se instauró en ese país por 40 años, cuando el partido nacionalista ganó las elecciones de 1949.

La legislación del apartheid era clara: los negros no podían votar, tampoco tener un trabajo. Zonas como las playas estaban reservadas para los blancos, y en el transporte público tampoco se podían mezclar.

Los lugares tenían diferentes accesos: uno para raza blanca y otro para la negra, las universidades eran para los blancos y no podía haber matrimonios entre personas de diferente color.

1955 comenzó la lucha frontal del Congreso Nacional Africano, liderado por Nelson Mandela, para pedir un Estado libre de segregación racial. Hubo protestas y desobediencia civil que dejaron muchas víctimas, que eran torturadas.

En 1963 Nelson Mandela fue capturado, y junto a siete disidentes políticos, condenado a prisión perpetua por traición a la patria.

En 1990 Sudáfrica era la única nación de África de mayoría negra donde gobernaban los blancos, y con la llegada al poder de Frederik de Klerk comenzaron a eliminarse algunas medidas discriminatorias.

La raza todavía importa en Sudáfrica; Pese a que ya no hay segregación racial, el color de piel aún es determinante en esa sociedad.

(Ramírez, 2013)

Aunque con el fin del apartheid y con la elección del líder Nelson Mandela como el primer presidente negro de Sudáfrica, el 26 de abril de 1994, se

acabó la segregación racial en ese país, hoy en día el color de piel todavía es determinante para la mayoría de los sudafricanos.

La ‘nación arcoíris’, como es conocida, por la variedad de razas existentes en el país, ha sido considerada durante los últimos años uno de los Estados con los índices más altos de desigualdad, pobreza y violencia.

Así las cosas, aún hay un largo camino para llegar a la Sudáfrica que soñó Mandela, en la que todos podrían ser iguales, recibir justicia y compartir la prosperidad –que sitúa a ese país como la mayor economía del continente africano–, debido a que la raza aún determina las relaciones sociales y los privilegios que se pueden adquirir.

“Las relaciones raciales tienen que ver con la clase. Si se miran las estadísticas es posible ver que la gente no interactúa interracialmente. Los espacios sociales están determinados por lo que la gente tiene, los lugares donde come o se divierte, y la mayoría de sudafricanos (negros) no tienen dinero. Entonces, todavía hay una división racial”, aseguró en diálogo con EL TIEMPO Helidah Ogude, economista del desarrollo sudafricana.

Esta situación puede explicarse por el impacto que tuvo el apartheid como sistema de segregación racial en el que crecieron varias generaciones. “Aunque en Sudáfrica no se dicen cosas despectivas con relación a la raza en espacios abiertos, aún existen diferencias marcadas”, le dijo a este diario Thandiwe Matthews, abogada de derechos humanos de ese país.

Nota 6. Artículo referenciado de página Web y con categorías identificadas.

Tabla 7.

Noticias Caso 3

“Masacre de El Salado”

Masacre y violencia masiva contra los civiles

(Centro de Memoria Histórica, 2009)

La masacre es tal vez la modalidad de violencia de más claro y contundente impacto sobre la población civil. La de El Salado hace parte de la más notoria y sangrienta escalada de eventos de violencia masiva perpetrados por los paramilitares en Colombia entre 1999 y el 2001. En ese período y sólo en la región de los Montes de María ese ciclón de violencia se materializó en 42 masacres, que dejaron 354 víctimas fatales. La concentración temporal y territorial de masacres que se registró en esta zona era percibida como una marcha triunfal paramilitar, que hizo pensar en aquel momento en una sólida repartición del país entre un norte contrainsurgente y un sur guerrillero. La masacre de El Salado y su derroche de violencia ilustran de forma contundente una estrategia paramilitar sustentada en el uso y propagación del terror como instrumento de control sobre el territorio y la población, estrategia que empieza a configurarse a comienzos de la década de los noventa, en masacres como la de Trujillo, en el norte del Valle del Cauca, y

tiene su apogeo durante el cambio de milenio. Tal expansión y cotidianaización de las masacres se haría luego más explicable a la luz de las complicidades de sectores sociales e institucionales, cuyos entrelazamientos quedaron exhibidos en el proceso de la denominada parapolítica. El aire omnipotente de los paramilitares reviste en la masacre de El Salado múltiples expresiones: el considerable despliegue de hombres (450 paramilitares), el sobrevuelo de helicópteros, la concentración forzosa de pobladores y el prolongado encierro al que sometieron el corregimiento, elementos todos que conjugados permiten explicar por qué pudieron ejecutar sin obstáculo alguno sus atrocidades. Durante el recorrido sangriento por El Salado y sus alrededores, ocurrido entre el 16 y 21 de febrero de 2000, no sólo arrebataron la vida a 60 personas, sino que montaron un escenario público de terror tal, que cualquier habitante del poblado era víctima potencial. Recordemos, como elemento importante de contexto, que la región de Montes de María constituyó uno de los grandes enclaves de las movilizaciones campesinas de los años setenta, cuyos impactos y dinámicas sociales y políticas entraron rápidamente en los cálculos estratégicos de organizaciones guerrilleras como el Ejército Popular de Liberación, el Partido Revolucionario de los Trabajadores y finalmente las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc). La guerrilla intenta cooptar a la población de la región supliendo los vacíos institucionales. A la larga no fue capaz de actuar ni como protectora ni como proveedora de servicios que le garantizaran una relación duradera con las comunidades. Lejos de ello, esta presencia de actores armados insurgentes, en el caso de El Salado, dio lugar en la etapa reciente del conflicto a la estigmatización de toda la población como subversiva, lo que sumado a su ubicación geoestratégica en la competencia armada de las Farc y el paramilitarismo dejó a los pobladores, como en tantas otras zonas del país, en medio del fuego cruzado.

El Salado, memoria de nuestra guerra

(El espectador, 2009)

El Salado es un corregimiento de El Carmen de Bolívar, ubicado en los Montes de María o Serranía de San Jerónimo, una región conocida en el país por el tabaco, por el vallenato El mochuelo de Adolfo Pacheco, cantado por Otto Serge. Y, desde hace una década, por la matanza de 65 campesinos hecha por 450 paramilitares. Los comunicados oficiales han explicado los crímenes y el terror sembrado por las Autodefensas como una reacción contra las acciones guerrilleras. La historia es un poco más compleja. La agitación campesina, y en particular en los Montes de María, fue brutalmente reprimida. Los invasores fueron desalojados a bala, los allanamientos se sucedían sin pausa, cientos de campesinos fueron encarcelados y procesados. Una larga lista de dirigentes de la ANUC asesinados dio cuenta de la fuerza y profundidad del movimiento. Numerosas ligas, juntas de acción comunal y sindicatos optaron por volverse clandestinos. De ahí al surgimiento de las guerrillas no había más que un paso, que lo dieron las Farc, el Eln y el Epl a comienzos de los 80. A fines de la década, las Farc habían consolidado dos frentes: el 35 y el 47, y el Eln uno. Las

emboscadas y los enfrentamientos con la Fuerza Pública, la extorsión a empresarios y políticos, el secuestro de ganaderos y comerciantes fueron el pan de cada día hasta el principio de la siguiente década. En realidad, las FF.AA. se mostraron incapaces de controlar el orden público durante los años noventa en la región, fundamentalmente debido a la raigambre campesina que tenía la guerrilla.

Sin duda, su privilegiada ubicación se relaciona con la ferocidad de la guerra y la creación de los bloques paramilitares que desde mediados de los noventa combaten a las guerrillas con el terror de masacres como las de Macayepo en 2000; Chengue en 2001; Chalán, Charquitas Don Gabriel, Los Números y Orejero en 2003. En todas estas matanzas la Fuerza Pública nunca se hizo presente o llegó para “asegurar la zona”.

La matanza

La operación fue planeada por Castaño, Mancuso y Jorge 40 en la hacienda El Avión, departamento del Magdalena. Se trataba de un castigo ejemplarizante a un pueblo que, según la inteligencia militar, era un paradero y una retaguardia de las Farc, el grupo que había emboscado a la Infantería de Marina en 1995 matando a un coronel, un teniente y 25 soldados. Pero ante todo se trataba de recuperar 500 cabezas de ganado robadas por el Frente 37 a la famosa Gata, empresaria del chance e íntima de los gamonales de la región.

Los tres bloques avanzaron con cautela, degollando a todo campesino que tuviera un pequeño hato lechero o fuera delatado como colaborador de las guerrillas por los informantes. Un helicóptero abastecía la tropa de criminales y baleaba los ranchos. El 18 de febrero llegaron al pueblo las 450 unidades paramilitares. Las primeras víctimas fueron mujeres que se sospechaba habían sido o eran amantes de los guerrilleros. Casi todas fueron violadas y una empalada. En la plaza, al son de gaitas, acordeones y tamboras, fueron degollados, acuchillados o fusilados uno a uno treinta y seis moradores. Las autoridades militares dieron la orden de cerrar las vías de acceso a El Salado, razón por la cual ni los periodistas ni los medios y ni siquiera los dolientes de las víctimas pudieron llegar.

¿Posconflicto o negocio?

Hoy todo ha pasado y quizás nada haya cambiado. El Gobierno Nacional puso en marcha el Salto Estratégico (Directiva Presidencial 01 de marzo de 2009) con el Plan Integral de Consolidación de los Montes de María, que tiene como condición el control militar de la zona, adelantado por un nuevo organismo oficial, el Centro de Fusión Integral, una instancia del Comando de la Armada Nacional. En realidad es el viejo proyecto de la Acción cívico-militar elaborado por el Comando Sur de EE.UU. y publicitado por el general Álvaro Valencia Tovar.

Nota 7. Artículo referenciado de página Web y con categorías identificada.

Tabla 8

Matriz De Casos General

SUBCATEGORIAS	FRAGMENTOS DE ANÁLISIS DE CASO QUE DAN CUENTA DE CASO 1 "Noche de los lápices"	FRAGMENTOS DE ANÁLISIS DE CASO QUE DAN CUENTA DE CASO 2 "Apartheid"	FRAGMENTOS DE ANÁLISIS DE CASO QUE DAN CUENTA DE CASO 3 "Masacres El salado"
Poder ilegítimo	El Golpe de Estado de 1976 se podría caracterizar no tan solamente, como el más sangriento vivido en la historia de nuestro país, sino que también se lo puede caracterizar como el más pro-imperialista, ya que el estado político-económico que dejó la dictadura a nuestro país le sirvió al Imperialismo para garantizar su hegemonía en la región durante varios años.	El racismo era una práctica en Sudáfrica desde que el país era colonia británica, el apartheid llegó a mediados del siglo XX. Así se denominó el sistema de segregación racial que se instauró en ese país por 40 años, cuando el partido nacionalista ganó las elecciones de 1949.	Tal expansión y cotidianización de las masacres se haría luego más explicable a la luz de las complicidades de sectores sociales e institucionales, cuyos entrelazamientos quedaron exhibidos en el proceso de la denominada parapolítica
Poder legal		Con la elección del líder Nelson Mandela como el primer presidente negro de Sudáfrica, el 26 de abril de 1994, se acabó la segregación racial en ese país	Hoy todo ha pasado y quizás nada haya cambiado. El Gobierno Nacional puso en marcha el Salto Estratégico (Directiva Presidencial 01 de marzo de 2009) con el Plan Integral de Consolidación de los Montes de María, que tiene como condición el control militar de la zona, adelantado por un nuevo organismo oficial, el Centro de Fusión Integral, una instancia del Comando de la Armada Nacional. En realidad es el viejo proyecto de la Acción cívico-militar elaborado por el Comando Sur de EE.UU. y publicitado

por el general Álvaro Valencia Tovar.

Poder Abusivo

La guerrilla intenta cooptar a la población de la región supliendo los vacíos institucionales La concentración temporal y territorial de masacres que se registró en esta zona era percibida como una marcha triunfal paramilitar, que hizo pensar en aquel momento en una sólida repartición del país entre un norte contrainsurgente y un sur guerrillero A la larga no fue capaz de actuar ni como protectora ni como proveedora de servicios que le garantizaran una relación duradera con las comunidades. La agitación campesina, y en particular en los Montes de María, fue brutalmente reprimida. Los invasores fueron desalojados a bala, los allanamientos se sucedían sin pausa, cientos de campesinos fueron encarcelados y procesados. Una larga lista de dirigentes de la ANUC asesinados dio cuenta de la fuerza y profundidad del movimiento. Numerosas ligas, juntas de acción comunal y sindicatos optaron por volverse clandestinos. De ahí al surgimiento de las guerrillas no había más que un paso, que lo dieron las FARC, el ELN y el EPL a comienzos de los 80. A fines de la década, las FARC habían

consolidado dos frentes: el 35 y el 47, y el ELN uno. Las emboscadas y los enfrentamientos con la Fuerza Pública, la extorsión a empresarios y políticos, el secuestro de ganaderos y comerciantes fueron el pan de cada día hasta el principio de la siguiente década. Sin duda, su privilegiada ubicación se relaciona con la ferocidad de la guerra y la creación de los bloques paramilitares que desde mediados de los noventa combaten a las guerrillas con el terror de masacres como las de Macayepo en 2000; Chengue en 2001; Chalán, Charquitas Don Gabriel, Los Números y Orejero. Ante todo se trataba de recuperar 500 cabezas de ganado robadas por el Frente 37 a la famosa Gata, empresaria del chance e íntima de los gamonales de la región. 2003. En todas estas matanzas la Fuerza Pública nunca se hizo presente o llegó para “asegurar la zona”. La operación fue planeada por Castaño, Mancuso y Jorge 40 en la hacienda El Avión, departamento del Magdalena. Se trataba de un castigo ejemplarizante a un pueblo que, según la inteligencia militar, era un paradero y una retaguardia de las FARC.

Poder legítimo		Comenzó la lucha frontal del Congreso Nacional Africano, liderado por Nelson Mandela, para pedir un Estado libre de segregación racial. En la que todos podrían ser iguales, recibir justicia y compartir la prosperidad	
Dignidad excluyente	El gobierno militar toma en cuenta la situación en la que se encontraba la juventud argentina, no fue tan obstinado como para suponer que se debía atacar a toda la juventud por igual. La política hacia los jóvenes parte de considerar que los que habían pasado por la experiencia del Cordobazo y demás luchas previas a 1973, los que habían vivido con algún grado de participación del proceso de los años 1973,74 y 75, los estudiantes universitarios y los jóvenes obreros, eran en su mayoría irrecuperables y en consecuencia había que combatirlos. Surge claramente que no se trataba de hechos aislados, sino de una investigación pormenorizada de distintas escuelas.	La legislación del apartheid era clara: los negros no podían votar, tampoco tener un trabajo. Zonas como las playas estaban reservadas para los blancos, y en el transporte público tampoco se podían mezclar. Los lugares tenían diferentes accesos: uno para raza blanca y otro para la negra, las universidades eran para los blancos y no podía haber matrimonios entre personas de diferente color.	Las autoridades militares dieron la orden de cerrar las vías de acceso a El Salado, razón por la cual ni los periodistas ni los medios y ni siquiera los dolientes de las víctimas pudieron llegar. La agitación campesina, y en particular en los Montes de María, fue brutalmente reprimida. Los invasores fueron desalojados a bala, los allanamientos se sucedían sin pausa, cientos de campesinos fueron encarcelados y procesados. Una larga lista de dirigentes de la ANUC asesinados dio cuenta de la fuerza y profundidad del movimiento. Numerosas ligas, juntas de acción comunal y sindicatos optaron por volverse clandestinos. De ahí al surgimiento de las guerrillas no había más que un paso, que lo dieron las FARC, el ELN y el EPL a comienzos de los 80. A fines de la década, las FARC habían consolidado dos frentes: el 35 y el 47, y el ELN uno. Las emboscadas y los enfrentamientos con la Fuerza Pública, la extorsión a empresarios y políticos, el secuestro de ganaderos y comerciantes fueron el pan de cada día hasta el principio de la siguiente década.

**Dignidad
inclusiva**
**Intencionalidad de la
violencia**

En una entrevista concedida a un grupo de padres, un Coronel de Campo de Mayo les expresó que se llevaban a los jóvenes que habían estudiado en colegios subversivos para cambiarles las ideas. Las relaciones raciales tienen que ver con la clase.

Si se miran las estadísticas es posible ver que la gente no interactúa interracialmente. Los espacios sociales están determinados por lo que la gente tiene, los lugares donde come o se divierte, y la mayoría de sudafricanos (negros) no tienen dinero. Entonces, todavía hay una división racial”

Los comunicados oficiales han explicado los crímenes y el terror sembrado por las Autodefensas como una reacción contra las acciones guerrilleras.

**Instrumentalización de la
violencia**

La masacre de El Salado y su derroche de violencia ilustran de forma contundente una estrategia paramilitar sustentada en el uso y propagación del terror como instrumento de control sobre el territorio y la población. El Salado múltiples expresiones: el considerable despliegue de hombres (450 paramilitares), el sobrevuelo de helicópteros, la concentración forzosa de pobladores y el prolongado encierro al que sometieron el corregimiento, elementos todos que conjugados permiten explicar por qué pudieron ejecutar sin obstáculo alguno sus atrocidades. Permiten explicar por qué pudieron ejecutar sin obstáculo alguno sus atrocidades. Ocurrido entre el 16 y 21 de febrero de 2000, no sólo arrebataron la vida a 60 personas, sino que montaron un escenario público de terror tal, que cualquier habitante del poblado era víctima potencial.

Formas en las que se emplea la violencia

Para los que no encajaban en sus esquemas, se aplicaban distintos métodos preventivos, desde el asesinato y la desaparición, hasta las más refinadas formas de marginamiento social y psicológico, pasando, claro está, por la clásica y tradicional prisión.

Hubo protestas y desobediencia civil que dejaron muchas víctimas, que eran torturadas. En 1963 Nelson Mandela fue capturado, y junto a siete disidentes políticos, condenado a prisión perpetua por traición a la patria.

La masacre es tal vez la modalidad de violencia de más claro y contundente impacto sobre la población civil. La de El Salado hace parte de la más notoria y sangrienta escalada de eventos de violencia masiva perpetrados por los paramilitares en Colombia entre 1999 y el 2001. En ese período y sólo en la región de los Montes de María ese ciclo de violencia se materializó en 42 masacres, que dejaron 354 víctimas fatales. El grupo que había emboscado a la Infantería de Marina en 1995 matando a un coronel, un teniente y 25 soldados. Los tres bloques avanzaron con cautela, degollando a todo campesino que tuviera un pequeño hato lechero o fuera delatado como colaborador de las guerrillas por los informantes. Un helicóptero abastecía la tropa de criminales y baleaba los ranchos. El 18 de febrero llegaron al pueblo las 450 unidades paramilitares. Las primeras víctimas fueron mujeres que se sospechaba habían sido o eran amantes de los guerrilleros. Casi todas fueron violadas y una empalada. En la plaza, al son de gaitas, acordeones y

taboras, fueron
degollados, acuchillados o
fusilados uno a uno treinta y
seis moradores.

Nota 8. Distribución de noticias de acuerdo a categorías.